

APROXIMACIÓN A LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA EN LA CRISIS FINISECULAR (1895-1902)

MARÍA ISABEL GARCÍA CANO
Miembro Numerario

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo central conocer la situación económica del Instituto Provincial de Córdoba en los últimos años del siglo XIX, coincidentes con la crisis nacional de finales de dicho siglo. Para ello analizamos los ingresos y sobre todo los gastos del mismo desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, así como las relaciones económicas con el Colegio de La Asunción que era el internado anejo al Instituto.

PALABRAS CLAVE: Instituto, internado, crisis finisecular, déficit, desamortización

ABSTRACT

The main objective of this work is to know the economic situation of the Provincial Institute of Córdoba in the last years of the 19th century, coinciding with the national crisis of the end of that century. To do this, we analyzed its income and especially its expenses from a quantitative and qualitative point of view, as well as the economic relations with the Colegio de La Asunción, which was the boarding school attached to the Institute.

KEYWORDS: Institute, boarding school, turn of the century crisis, deficit, confiscation

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Pidal de 1845 puso en marcha los Institutos Provinciales en todas las capitales de España. Fue en 1847 cuando se inició el Instituto Córdoba que gozaba, según la ley, de un internado anexo

que funcionaba como residencia de estudiantes desde 1569, gracias a la fundación del médico de Carlos I, doctor don Pedro López de Alba, a instancias del Maestro Juan de Ávila. Aunque tenían economías distintas mantenían muchas relaciones ya que compartían alumnado, dirección y edificio, por lo que ambos estaban interrelacionados inexcusablemente y, desde luego también en el aspecto administrativo.

Es importante conocer no solo las partidas de los ingresos y gastos de ambos que eran muy diferentes, sino el proceso administrativo que se seguía en la toma de decisiones, especialmente para el gasto y en la rendición de cuentas. Como fuentes primarias fundamentales hemos utilizado los datos que ofrecen las «actas de Claustro» del Instituto en donde los datos económicos se exponen con gran detalle en la época que estudiamos que se conservan en los Archivos de los Institutos Séneca¹ y Góngora. En ellas aparecen los datos cuantitativos: presupuestos de ingresos y gastos; cuentas de éstos, etc.; y los cualitativos: nombramientos de catedráticos componentes de la Junta Económica, proceso de control, etc. Pero también han sido de gran relevancia las «Memorias» del curso que se daban a conocer en la apertura del curso siguiente y que a veces se compartían con las del Colegio de La Asunción, aunque no se conservan todas. Asimismo, hemos consultado la bibliografía existente al respecto de otros centros similares para extraer conclusiones contrastadas y por tanto más sólidas, así como la referida a la evolución de Segunda Enseñanza². El período de tiempo que

¹ Una clasificación de este archivo, así como una relación de temas tratados en las actas de claustro del primero (1847-1882) y segundo libro (1882-1895) de actas ha realizado: TORRE GARCÍA, José María de la, *El archivo del IES Séneca*, Rute, 2018 y *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Córdoba (Un acercamiento a su historia)*, Córdoba, 2022.

² Para situar cualquier trabajo sobre la Segunda Enseñanza no hay más remedio que consultar determinadas obras que plantean el contexto general: GIL DE ZÁRATE, Antonio, *De la instrucción pública en España*, Madrid, 1855, II. VIÑAO FRAGO, Antonio, *Política y Educación en los orígenes de la España contemporánea: examen especial de sus relaciones con la enseñanza secundaria*, Madrid, 1982. SANZ DÍAZ, Federico, *La Segunda Enseñanza oficial en el siglo XIX*, Madrid, 1985. DELGADO CRIADO, Bartolomé (coord.), *La educación en la España contemporánea (1789-1975). Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1994, III. Sobre el nacimiento de la segunda enseñanza y su evolución hasta nuestros días ver entre otras: «Un siglo y medio de segunda enseñanza (1820-1970)», *Revista de Educación*, 271 (1982), 7-41. GUEREÑA, Jean-Louis, «La enseñanza secundaria en la historia de la Educación en España», *Historia de la Educación*,

hemos escogido es el comprendido entre 1895 y 1902³, tiempo especialmente interesante ya que en él se incluye la crisis finisecular que se pone de manifiesto en el desarrollo del centro educativo, según veremos. Pero sin duda hemos tenido que consultar actas de los primeros años de funcionamiento del Instituto y las posteriores a la fecha citada, lo que permite hacer comparaciones y extraer conclusiones sustanciosas.

Desde el punto de vista metodológico, hemos volcado los datos cuantitativos de ingresos y gastos anuales en cuadros individuales, para finalmente elaborar un cuadro resumen que permite ver de manera global todos los datos, en donde se puede comprobar de manera precisa la evolución de los gastos. Las partidas del gasto están justificadas a través de las actas del Claustro. El artículo lo hemos estructurado en varios apartados: distintas formas de financiación del Instituto, ingresos y gastos, gestión administrativa, relaciones entre el Colegio y el Instituto, y efectos de la crisis finisecular.

Hemos de hacer notar que los acuerdos económicos ocuparon en todo momento una parte importante de las actas del Claustro del Instituto Provincial, como ocurre en la gran mayoría de las actas de cualquier organismo o asociación. Y es que la cuestión económica determina la actividad de cualquier institución pública o privada. En el Instituto Provincial de Cór-

17 (1998), 415-443. DÍAZ ALCARAZ, Francisco y MORATALLA ISASI, Silvia, *La segunda enseñanza en Albacete (1840-1967): El instituto bachiller Sabuco*, Albacete, 2006 y «La segunda enseñanza hasta la Dictadura de Primo de Rivera», *Ensayos*, 28 (2008), 255-282. COSANO MOYANO, José, «Política educativa en España: Siglo y medio de segunda enseñanza en Córdoba (1800-1950)», en COSANO MOYANO, José (coord.), *Córdoba contemporánea: historia, espacio urbano y economía*, Córdoba, 2009, 175-208, y «La política educativa en España: el Instituto Provincial de segunda enseñanza de Córdoba (1950-1900)», en LÓPEZ MORA, Fernando (coord.), *Modernidad, ciudadanía, desviaciones y desigualdades: por un análisis comparativo de las dificultades del paso a la modernidad ciudadana*, Córdoba, 2010, 175-208. CRUZ OROZCO, José Ignacio, «Los institutos de segunda enseñanza en España. Datos sobre su implantación (1835-1936)», *Educatio siglo XXI*, vol. 30, 1 (2012), 233-252.

³ Según del Amo, una etapa muy interesante protagonizada por los regeneracionistas y que se consolidará en el primer tercio del siglo XX con la apertura al exterior encarnada por la Junta de Ampliación de Estudios, AMO DEL AMO, M.^a Cruz del y SANZ ESTEBAN, Isabel, «Los Institutos de Enseñanza Secundaria: un legado por descubrir», en *CEE Participación Educativa*, 7 (2008), 134.

doxa, como hemos indicado al principio, se superponen dos instituciones que, teniendo funciones distintas, aunque complementarias, forman parte de un todo. El Real Colegio de Ntra. Sra. de La Asunción con alumnos internos y medio pensionistas, y el Instituto Provincial al que acuden ambos tipos de alumnado a recibir clases. De manera general diremos que los ingresos de ambos además de tener distinta procedencia, los gastos atendían conceptos bien diferentes, pero es en la gestión en donde tiene elementos comunes que los relacionaban internamente: compartían director, según hemos comentado, y era el Claustro del Instituto el que supervisaba los presupuestos e inversiones de ambos establecimientos.

2. FORMAS DE FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Antes de adentrarnos en la gestión económica del Instituto propiamente dicha hemos de aclarar que desde su creación tuvo dos formas de financiación para atender a sus necesidades: hasta 1887 los gastos de los Institutos estaban sufragados por las Diputaciones Provinciales⁴; y a partir de ese año pasaron a estar consignados en los Presupuestos Generales del Estado, se convertían en Institutos Nacionales. Hasta ese momento la Diputación exigía que el Instituto procurara no tener un déficit excesivo puesto que para atender los gastos se necesitaba la aprobación de la Junta inspectora⁵ y era claro que si era reducido el déficit los aprobaría y la Diputación los trasladaría al Gobierno para su aprobación definitiva, y causaría problemas en caso contrario.

⁴ Así ocurrió en otras ciudades como Badajoz, según pone de manifiesto, SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad, *El instituto de segunda enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900). Orígenes, tratamiento estadístico del alumnado*, Badajoz, 1985, 41.

⁵ Nacida en el Reglamento de Estudios aprobado por R.D. de 10-09-1852, con la función de «vigilancia del buen uso de los fondos y propuestas de mejora en la administración económica», FLORES VARELA, Carlos, «La documentación del Instituto de Segunda Enseñanza de Toledo en el Archivo Histórico Provincial», *Boletín de la ANABAD*, XLIX (1998), 53; <http://eprints.ucm.es>. Esta junta estaba formada por el Jefe político que la presidía, un miembro de la Diputación residente en la ciudad, otro miembro del Ayuntamiento y dos vecinos, uno de ellos era el conde de Villanueva de Cárdenas, patrón del colegio, REY DÍAZ, José M.ª, *El Colegio de la Asunción de Córdoba, obra de siglos*, Córdoba, 1946, (reeditado en 1997), 102.

A partir de 1887 se produjo un cambio trascendental en cuanto a la estabilidad del presupuesto al no depender de unos fondos provinciales más o menos variables y sujetos a la evolución de la economía provincial⁶. Hubo momentos de bonanza económica que se veía reflejada en la desahogada marcha del Instituto y que los directores no dudaban en agradecer públicamente. Así lo comprobamos en la apertura del curso 1877-1878 en que el director, don Victoriano Rivera Romero, expresaba en su discurso que la Diputación Provincial

tampoco ha escaseado los medios necesarios a fin de que todas las enseñanzas se den con arreglo a los últimos adelantos de las ciencias, conservando en ello el buen nombre que en todos tiempos ha sabido conquistarse esta casa⁷.

Pero también se reconocía en otros actos de apertura de curso en años difíciles la repercusión que las dificultades de la institución provincial tenían sobre el Instituto. Así, el director, don Ramón Cobo Sampedro, se lamentaba en la apertura del curso de 1880-1881 de los problemas que había tenido el Instituto en el curso anterior debido a las «gravísimas dificultades que se han presentado a la Excm. Diputación Provincial para realizar su presupuesto de ingresos ... que le han privado del placer que siempre tuvo dicha corporación en atender preferentemente a este establecimiento». Apostillaba el director que el Instituto había sido tratado con mimo por parte de la Diputación merced a la «benéfica influencia de los dignísimos señores que en él [el Instituto] se educaron, recordando con gusto y con gratitud su administración y gobierno»⁸.

⁶ A partir de 1887 los gastos de los institutos provinciales se cargan a los presupuestos generales del Estado, RUIZ BERRIO, Julio, «Instrucción *versus* formación, una constante en la enseñanza secundaria en España», en *Revista Española de Educación comparada*, 7 (2001), 90. Las dificultades de financiación del Instituto de Teruel hasta 1887 las pone de relieve: ALDECOA CALVO, José Serafín, «Los inicios de la segunda enseñanza en Teruel. El Instituto Provincial en el siglo XIX (1845-1900)», en VICENTE GUERRERO, Guillermo (coord.), *Actas del I Congreso sobre Historia de la Enseñanza Media en Aragón Zaragoza 2009*, Zaragoza, 2011, 169-198.

⁷ *Memoria del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1878-1878, 4.

⁸ *Ibid.*, Apertura del curso 1880-1881, 12.

Para dar una idea del aporte económico que representaba anualmente la Diputación Provincial pondremos algunos ejemplos que muestran la tendencia en el periodo anterior a 1887 en que la Diputación dejó de atender las necesidades del Centro. De manera general el Instituto intentaba cubrir con sus rentas y derechos la mayor parte del gasto y por eso en las Memorias siempre se presentaba el porcentaje que cubría la Diputación, con la ilusión de reducirlo cada vez más. En el curso 1859-1860 éste había representado una cuarta parte de los gastos y en la exposición del vicedirector, don Miguel Riera e Hidalgo, manifestaba su deseo de que para el curso siguiente se redujera a una octava parte de los gastos «y es de esperar que muy en breve se costeará ... solamente con sus ingresos»⁹.

A modo de ejemplo diremos que el resumen de ingresos y gastos del curso 1879-1880 mostraba que la Diputación tuvo que aportar el 52,32% del total de ingresos y por esta razón se acabó el citado curso con un déficit de solo 158,51 ptas., según podemos comprobar en el cuadro siguiente¹⁰.

Curso 1879-1880		Curso 1886-1887	
Ingresos		Ingresos	
Derechos matriculas	7.648,00	Derechos matrículas y grados	9.474,00
Por grados	1.130,00	Derechos de inscripciones	12.424,98
Rentas propias	15.829,73	Rentas propias	443,25
Existencias año anterior	79,45	Existencias año anterior	63,41
Déficit cubierto por Diputación	27.097,32	Déficit cubierto por Diputación	44.890,91
Total ingresos	51.784,50	Total ingresos	67.296,55
Gastos		Gastos	
Personal	44.258,26	Personal	56.870,93
Material	5.580,52	Material	2.810,16
Cargas establecimiento	2.104,23	Cargas establecimiento	2.051,31
Total gastos	51.943,01	Resultas	4.883,64
		Total gastos	66.616,04

⁹ *Ibid.*, Apertura del curso 1860-1861, 6.

¹⁰ *Ibid.*

Por otra parte, en el último curso –1886–1887– en que la financiación del Instituto fue responsabilidad de la Diputación Provincial, también podemos comprobar la notable cifra que aportó la institución provincial dado que supuso un 66,77% de los ingresos¹¹. Esta elevada cantidad permitió que hubiera una existencia para el curso siguiente de 680,51 ptas. En este sentido se entiende la gratitud que el director mostró públicamente hacia la Diputación Provincial.

El cambio de forma de financiación de 1887 vino a reparar las deficiencias del sistema anterior, especialmente en lo que a salarios de los catedráticos se refiere, cuyo aumento se venía reivindicando en los sucesivos claustros. Precisamente en 1885 don Victoriano Rivera Romero solicitó que se aumentara el sueldo en 500 ptas. sobre lo presupuestado, a la vista de que ya se había efectuado este incremento en otros institutos, iniciativa que el claustro apoyó y solicitó que se trasladara a la Diputación Provincial¹². Pero fue el Estado el que reparó este agravio en los salarios del profesorado y así lo puso de manifiesto el director, don Rafael López Diéguez López, en la apertura del curso 1887–1888, quien refiriéndose a este cambio decía en relación al profesorado:

Dignificados hoy por efecto de una remuneración más decorosa e incluidos con los demás servidores del Estado en el goce de los derechos pasivos ... no hay duda que libres del sobresalto y temores, redoblarán y multiplicarán sus esfuerzos para corresponder debidamente a las mercedes que reciben de la maternal generosidad de la Patria¹³.

¹¹ *Ibid.*, Apertura del curso, 1887–1888, 35.

¹² AISCO, *Actas de Claustro 1882-1895*, 6 -03-1885.

¹³ Era fundamental este cambio en relación con el profesorado ya que de esta manera tendría la oportunidad de disfrutar de los derechos pasivos tanto ellos en su jubilación como las viudas y huérfanos que hasta el presente quedaban en una situación penosa al fallecimiento de sus maridos. Esto provocaba que las viudas tuvieran que «mendigar» ayuda entre los catedráticos de España. Fue a raíz la petición de dos viudas de catedráticos, una de Cádiz y otra de Santander que mostraban su situación económica angustiosa y el testimonio de la viuda de D. José Muntadas y Andrade, que fue catedrático y director en el Instituto de Córdoba, cuando el Claustro de Córdoba acordó contribuir con 10rs/profesor. A la vez acordaron sugerir a la viuda del sr. Muntadas que se dirigiera a la Diputación y a otros claustros de distintos institutos para solicitar una ayuda que le permitiera sacar adelante a sus dos hijos. El profesor D. Agustín Cervantes pro-

Agradecía este cambio a los ministros Montero Ríos, Navarro Rodrigo y Calleja Sánchez que lo habían hecho posible y asimismo agradecía a la Diputación de Córdoba «las repetidas atenciones» que había tenido con el Instituto y relataba algunas de ellas: la atención al edificio, el aumento de los gabinetes y aprovisionamiento de material científico, el aumento de salario a los catedráticos y de manera especial haber otorgado pensiones a viudas y huérfanos de «beneméritos profesores de esta casa de Enseñanza .. quede consignado que el Instituto de 2ª Enseñanza al desatarse los vínculos puramente económicos que la relacionaban con la Excma. Diputación de la provincia, guarda y conservará siempre un gato recuerdo»¹⁴. A partir de esta fecha se añadió al cargo de habilitado del Instituto.

Seguidamente trataremos el movimiento contable del Instituto Provincial de Córdoba adentrándonos en los ingresos y gastos del mismo en general pero centrados en el periodo que analizamos de 1895-1902, así como del procedimiento administrativo que llevaba consigo la gestión económica del Instituto y el Colegio de la Asunción por parte del Claustro de profesores del Instituto.

3. LOS INGRESOS

Los ingresos de los Institutos Provinciales tenían una triple procedencia: los provenientes de rentas propias derivadas de fundaciones y otras pro-

puso que el claustro se dirigiera a las Cortes en solicitud de que el profesorado tuviera opción a derechos pasivos y así lo acordaron. Asimismo, se nombró en el mismo claustro una comisión (Sres. Sentenach, Ceynos y Rodríguez) para redactar las bases para la creación de una sociedad de socorros mutuos entre el profesorado del Instituto, Archivo del Instituto Séneca (en adelante AISCO.), *Actas de Claustro 1846-1882*, 21-11-1872. Pero el problema de las familias del profesorado fallecido continuó y llegados a 1890 comprobamos que se concedió una pensión de 2,50 ptas. para dos hijas huérfanas del catedrático don José María Rodríguez García y a finales de 1890 se propuso en claustro que para paliar la necesidad de las viudas y huérfanos de catedráticos fallecidos, jubilados o en activo se les concediera la cantidad de 750 ptas. que pagarían por igual todo el profesorado, aunque se propuso que se podría ir reuniendo esas cantidades con aportaciones mensuales para tener un fondo al que recurrir en estos casos, pero finalmente se eliminaron las pensiones concedidas a las viudas y huérfanos de los catedráticos del Instituto en 1894, *Ibid.*, 27-02-1890, 29-11-1890 y 25-04-1894.

¹⁴ *Memorias del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1886-1887, 4 y 5.

piedades; la percepción de derechos: de examen, matrículas, etc., y la asignación de las Diputaciones provinciales hasta 1887/Presupuestos del Estado a partir de esa fecha. Analizamos a continuación cada uno de ellos¹⁵.

1. Era habitual en el Antiguo Régimen que personas de la nobleza con importantes patrimonios destinaran en vida o dejaran en sus testamentos, sus bienes o parte de ellos a fundaciones con un fin concreto, en este caso con fines educativos. De esta manera algunos centros docentes gozaban de unas rentas que les permitían llevar a cabo su labor. Es el caso del Colegio de La Asunción¹⁶ y luego el Instituto Provincial de Córdoba ya que el

¹⁵ Estas tres vías se constatan en el Instituto Provincial de Guipúzcoa, ORTIZ DE BARRÓN, Igor Camino, *Los estudios de Segunda enseñanza en Guipúzcoa. El Instituto Provincial (1845-1901)*, Tesis doctoral de la Universidad del País Vasco, 2010, 219. En el Plan Pidal y la Ley Moyano de 1857 los Institutos y su funcionamiento estaban a cargo de los presupuestos provinciales y así lo hemos constatado en los años de 1847 a 1865 en el de Córdoba que estamos estudiando. Fue a partir de 1887 cuando el Estado asumió la financiación de los Institutos, RUIZ BERRIO, Julio, «Instrucción versus formación, una constante en la enseñanza secundaria en España», en *Revista Española de Educación comparada*, 7 (2001), 90.

¹⁶ Según el profesor Aranda Doncel, el doctor Pedro López de Alba puso a disposición del Colegio que fundaba todo su patrimonio consistente en fincas rústicas: cortijo de Vihomilla (189 fgas.); el Toril (167 fgas.) en Castro del Río; Hazas de Illanes (146 fgas.) en Espejo; las casas principales del Colegio y una serie de juros, censos y otros recursos. Asimismo, fueron benefactores del Colegio: el II y III duques de Arcos influidos por el Maestro Juan de Ávila; D.^a Teresa de Córdoba y Hoces; Gaspar de Ayllón cedió dos casas en la collación de San Juan de los Caballeros, así como una huerta; y una larga lista de benefactores que favorecieron al colegio a través de sus mandas testamentarias, algunos de los cuáles procedían de Indias y en general, tenían una estrecha relación con la Compañía de Jesús. Estos bienes se fueron aumentando y en el siglo XVII se añadió el olivar y viña de la Albaida y numerosas casas en la ciudad de Córdoba, así como juros y censos. Hubo momentos en que las fincas rústicas fueron hipotecadas y algunas casas vendidas como ocurrió a principios del siglo XVII, con motivo de la remodelación del edificio y la compra de dos pajas de agua del cabildo, lo que evidencia problemas económicos en el Colegio hasta el punto de convertirse en porcionistas la gran mayoría de los colegiales. Llegados el siglo XVIII se mantuvieron las fincas rústicas citadas y se contabilizaron once casas en siete collaciones de la ciudad, pero el 60% de los ingresos procedía de las aportaciones en especie y el metálico de los alimentos de los colegiales. Hasta 1725 en que se hicieron cargo del Colegio los jesuitas, tenía saldos negativos que aquéllos convirtieron en positivos, hasta la crisis de 1783-1787 en que el grueso de los ingresos procedían de los porcionistas, aunque se añadió el olivar y molino de aceite de Hojamaimón, habiéndose reducido las casas de Córdoba a siete, ARANDA DONCEL,

Estado le reconoció al crearse «todos los derechos fundacionales ... y también cuantas cargas u obligaciones pusiera el fundador o después en el transcurso de los tiempos se concertaran con los generosos donantes»¹⁷. Contaban ambos establecimientos con numerosas fincas rústicas y urbanas que les proporcionaban sabrosas rentas ya que en su mayoría estaban arrendadas. Pero en el caso del Instituto hemos de tener en cuenta que, al cabo de ocho años de su fundación, tuvo lugar la Desamortización de Madoz y que, por tanto, los bienes de la fundación y los de agregaciones y/o donaciones posteriores fueron desamortizados, enajenados y convertidos en inscripciones intransferibles de la Deuda. Al haber sido enajenados después de la Ley de 2 de octubre de 1858, el Instituto solo debía percibir lo que las fincas rendían al tiempo de su venta. Por esta razón, aunque se vendieron en unas cantidades bastante altas «cuyas rentas bastarían para cubrir todos los pagos [del Instituto]», según expresaba el director, en el Instituto no repercutieron los beneficios de la venta¹⁸. Es más, en el curso 1861-62 aún se estaba esperando que se adjudicaran al Instituto las inscripciones por el valor de las fincas vendidas. En 1863 la relación de los bienes del Instituto que fueron desamortizados con expresión de las rentas que producían al mismo eran las siguientes¹⁹:

Ingresos del Instituto provenientes de rentas propias en 1863

Fincas rústicas	Ubicación	Renta rs.
Cortijo de Viahornilla	Castro del Río	6.480
Cortijo de Villarealejo	Córdoba	11.500
Haza de Illanes	Espejo	4.300
Lagar del Ayllón		600
Dehesa de la Solana	Belmez	26.100

Juan, *Una institución educativa en el Antiguo Régimen: el Colegio de la Asunción de Córdoba (1569-1847)*, RAC., Córdoba, 2022, 117-124, 149-161, 240-251 y 365.

¹⁷ *Memoria del Instituto General y Técnico de Córdoba*, Apertura del curso 1901-1902, 51.

¹⁸ *Memoria del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1863-1864, 11 y reseñado por TORRE, José María de la, *El Instituto Provincial de ...*,

¹⁹ AISCO, *Rentas propias*, 1863.

Fincas rústicas	Ubicación	Renta rs.
Huerta de Luna	Posadas	1.380
Hazas de olivar		450
Dos huertos		100
Subtotal F. Rústicas		50.910
Total rentas		56.744
Contribuciones a la Hacienda pública		11.348
Resta		45.396

Fincas urbanas	Calle	Renta rs.
Casa n.º 29	San Lorenzo	260
Casa n.º 10	Barrionuevo	200
Casa n.º 11	Jesús Crucificado	1.250
Casa n.º 31	Cristo-S. Miguel	500
Casa n.º 32	Cristo-S. Miguel	1.100
Casa-Calleja	de la Cruz	800
Casa Posadas	Aragoneses	770
Casa Posadas	Plaza	379
Casa Posadas	del Convento	575
Subtotal F. urbanas		5.834

Estas rentas suponían en el promedio de los ingresos del período anterior comprendido entre 1848 y 1860 casi un tercio de los mismos. Las inscripciones fueron administradas desde el momento de su conversión por el director del Instituto «en calidad de representante del fundador y donantes, a la par que del Estado» para lo que anualmente debía rendir cuentas a Hacienda, hasta que en 1899 hubo un cambio que afectó a las finanzas del Instituto de manera significativa, según veremos más adelante.

Llegados al final del siglo el Instituto de Córdoba contaba con una hacienda llamada Arruzafilla que por su extensión y condiciones era apropiada

para las enseñanzas de la Escuela práctica de Agricultura, por lo que se solicitó a la Diputación Provincial que se estableciese como tal porque «puede contribuir al desarrollo de tan útil enseñanza»²⁰. Mantenía el Instituto las propiedades referidas en Castro del Río, Belmez y Posadas que seguían arrendándose aunque no tenemos datos concretos de estos ingresos²¹. También contaba el Instituto con donaciones de familias notables tales como los marqueses de Villaseca que poseían el Patronato del Colegio de Ciencias Santa María de Gracia²²; el patronato de hijosdalgo de los condes de Zamora de Riofrío²³ y la Obra Pía de D. Rafael Joaquín Gaitán Romero y su escuela de Niñas Educandas en Posadas²⁴, que en general

²⁰ *Id.*, *Actas de Claustro 1847-1882*, 6-01-1864. Sobre la Escuela de Agricultura ver: *Memorias del Instituto de 2ª Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1860-1861, 6-8. En 1869 la Diputación Provincial planteó el proyecto de refundir la Escuela de Agricultura del Instituto con la Escuela Especial de Agricultura que ella creaba en el cortijo del Alcaide, AISCO., *Actas de Claustro 1847-1882*, 5-04-1869.

²¹ *De la marcha progresiva del Instituto Provincial de Córdoba y de su Real Colegio adjunto N.º S.º de la Asunción en el trienio de 1851 a 1853*, 31.

²² Este colegio fue fundado en 1506 por don Antonio Fernández de Córdoba, señor de la villa de Belmonte y se adhirió al Instituto el 6 de julio de 1848, como representante del colegio de la Asunción, con la obligación de conceder cuatro plazas gratuitas que podía proveer el patrono, TORRE GARCÍA, *El Instituto Provincial de Segunda ...*, 145.

²³ Este título fue creado el 9 de septiembre de 1795 por Carlos IV a favor de Manuel de Medina Ayuda y Corella que tenía su casa solariega en el barrio judío de Córdoba dentedando el título en esta época D. José Cabezas y Fuentes, senador vitalicio.

²⁴ Fueron los hermanos Pelagio María y Joaquín Rafael Gaitán Romero quienes después de heredar unos terrenos de su hermano Antonio Gaitán, escribano público, edificaron la citada escuela que comenzó con más de cien niñas. Fue agregada al Instituto en 1850 con la obligación de sufragar los gastos del colegio consistentes en el salario de una maestra y una auxiliar, el material y la conservación del edificio, TORRE GARCÍA, *El Instituto Provincial de Segunda ...*, 145. En los cursos de principio del siglo XX el Instituto invertía en ella a veces más cantidad que en el material científico del mismo. Es el caso del curso 1900-1901 en donde se invirtieron 2.000 ptas. en la Escuela de niñas de Posadas frente a 1.556.62 ptas. para el material del Instituto. Y así se repitió en el curso siguiente, *Memoria del Instituto General y Técnico de Córdoba*, curso 1900-1901, 41. El Instituto de Jerez, «Padre Luis Coloma», tuvo al principio como benefactor al bodeguero Juan Sánchez, quien dejó en su testamento una importante suma de dinero para la fundación de un centro educativo que resultó ser el posterior Instituto lo que le permitió adquirir materiales modernos y de calidad para la enseñanza de los bachilleres, RODRÍGUEZ DOBLAS, M.ª Dolores, *El instituto Padre Luis Coloma, 150 años de historia*, Jerez, 1989 y <https://www.iescoloma.es/>.

originaban más gastos que ingresos al ser Patronatos de enseñanza. Normalmente en las Memorias no aparece la cantidad que representaba el ingreso por «rentas propias», salvo en algunos años como es el caso del curso 1879-1880 en que se refleja por este concepto la cantidad de 15.829,73 ptas. que representaba un 64% en relación con los ingresos por derechos²⁵. A partir del curso 1900-1901 aparece desglosada esta partida cuya participación en los ingresos se había reducido notablemente representando aproximadamente un 14% del total de ingresos, porcentaje que se repite en el curso siguiente de 1901-1902²⁶.

Y es que a partir del curso 1898-1899 al tratar de la situación económica del Instituto aparece en las Memorias una nota indicando que no se podían cerrar las cuentas de rentas y cargas del Instituto por una interpretación «sin duda torcida», de la Dirección General de Propiedades al respecto del artículo 27 de la Ley de Presupuestos de 29 de junio de 1890. Según manifestaban todos los directores a partir de 1898, la indebida interpretación del citado organismo oficial «ha determinado el secuestro de las láminas presentadas al canje desde 1º de julio de 1899» que hasta esa fecha habían sido administradas y cobradas por el Instituto «a pesar de la citada Ley de 1890». Según el director, don Luis Olbés y Zuloaga, y los directores siguientes, los bienes del Instituto procedentes de fundaciones de enseñanza tenían carácter de perpetuidad sin que se hubiera interrumpido en ningún momento el cumplimiento de los fines para el que se donaron y, por tanto, éstos no debían estar afectados por la incautación «si es que ha de cumplirse el artículo 38 del código civil al que ha de someterse la incautación de fundaciones de enseñanza». Además, apostillaba el sr. Olbés que los tres bienes referidos de los marqueses de Villaseca, el conde de Zamora de Riofrío y la Obra pía del sr. Gaitán, tenían cláusula de reversión²⁷. Esta incautación que se prolongó en el tiempo analizado en este trabajo, sería la causa principal de la reducción de los ingresos por «rentas propias» del Instituto que hemos referido con anterioridad.

²⁵ *Memoria del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1880-1881, 65.

²⁶ *Memoria del Instituto General y Técnico de Córdoba*, Apertura del curso 1901-1902, 41 y 1902-1903, 46.

²⁷ *Ibid.*

2. El Instituto percibía además derechos por distintos conceptos: Derechos de matrícula (enseñanza oficial, privada y libre), derechos académicos (enseñanza oficial, privada y libre), derechos de títulos, derechos de examen (de ingreso de asignaturas, de grados), derechos de certificaciones (oficiales y personales), derechos de formación de expediente a los alumnos libres y las pólizas y timbres correspondientes²⁸. En el período estudiado no se trata de ellos en el Claustro, sin embargo, en los primeros años era el Claustro el que determinaba quién pagaba esos derechos²⁹, y ante él se rendían cuentas de los ingresos de los mismos y cómo se distribuían estas cantidades³⁰. Estos ingresos eran de gran importancia y como prueba de lo que decimos pondremos dos ejemplos. Así, de primero de julio a 30 de septiembre de 1863 se ingresó por esta vía un total de 5.160 reales de vellón, un 28% de lo que posteriormente sería el presupuesto concedido por el Estado³¹, y en el curso 1879-1880 supusieron un 35,5%, de los ingresos generados por el Instituto, junto con las rentas propias³². Ni que decir tiene que era una cantidad variable cada año, aunque como podemos comprobar siempre tuvo un peso notable en el monto de ingresos. A medida que avanzamos en el tiempo estos derechos aumentaron de manera muy importante hasta el punto que en los años finales de esta serie que estamos analizando, 1900-1901 y 1901-1902, estos ingresos supusieron el 86%, mientras que los generados por rentas propias habían descendido de manera notoria, según hemos reflejado en el apartado anterior.

²⁸ En el Instituto de Noviciado de Madrid los ingresos por matrículas y grados suponían en muchos casos el 100% de los ingresos, RODRÍGUEZ GUERRERO, Carmen, *El Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid (1845-1877)*, Madrid, 2009, 253. En Teruel, al igual que en Córdoba, eran muy escasos, ALDECOA CALVO, José Serafín, «Los inicios de la segunda ...», 172.

²⁹ En septiembre de 1863 se decidió en Claustro que los alumnos de latín no pagaran derechos si los habían satisfecho por otras asignaturas; que pagaran los suspensos, y el sr. Sentenach propuso que no los pagaran los hijos de los profesores, AISCO., *Actas de Claustro 1847-1882*, 1-09-1863. Asimismo, en los exámenes extraordinarios de 1864 se decidió que sólo pagaran los que no se presentaron a los ordinarios, los suspensos y los que quisieran subir nota, *Ibid.*, 1-09-1864.

³⁰ *Ibid.*, 16-06-1864

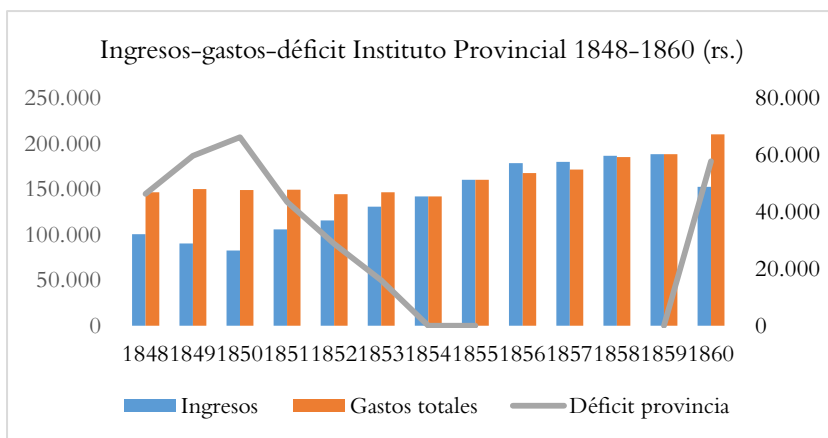
³¹ *Ibid.*, 8-10-1863.

³² *Memorias del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso, 1880-1881, 65.

No sabemos en qué proporción, pero una parte de estos derechos se destinaba al profesorado y en 1900 quedaron sujetos al impuesto de utilidades. Así, los derechos que por este concepto percibía el profesorado y auxiliares se vieron reducidos en un 12%³³.

Finalmente comprobaremos la dificultad que para los directores del Instituto tenía la gestión de los ingresos en relación con las «rentas propias», esto es, con la gestión de las fincas rústicas y urbanas. Debían gestionar los arrendamientos y la producción y pudiendo ser un canal importante de ingresos, a veces no lo era. Comprobamos que en los primeros años de funcionamiento del Instituto el déficit alcanzado por éste fue notable y este déficit lo debía cubrir la Diputación Provincial.

Conocemos la preocupación de los directores por este tema a través de don Juan Antonio de la Corte y Ruano-Calderón quien al inicio de los años cincuenta, recién llegado a la dirección del Instituto, quiso poner remedio a esta situación y pretendió rentabilizar las propiedades que tenían el Instituto y el Colegio. Como preámbulo a su propuesta ofreció los lamentables datos del déficit de los años 1850 a 1854 que, como podemos ver en el cuadro siguiente, se venía arrastrando desde 1848³⁴.



³³ Real Orden de 6 de agosto de 1900 y de la circular de la Dirección General de Contribuciones.

³⁴ *Memorias del Instituto de Segunda Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1861-1862, 101.

Presentaba el sr. de la Corte con gran orgullo la espectacular caída del déficit que finalmente se había enjugado totalmente en 1854, se mantuvo a cero entre 1855 y 1859, lográndose superávit en los años de 1856 a 1858. Esta eliminación del déficit y aún los datos favorables de los años siguientes se justificaban según el Sr. de la Corte y Ruano-Calderón por varias razones. En primer lugar, consideró que era fundamental deslindar los derechos del establecimiento de las diferentes fundaciones y obras pías, por lo que logró realizar «la agregación definitiva de algunas de aquéllas respetando la intención de sus fundadores ... con notorio beneficio de los pueblos».

Por otra parte, aumentaron los beneficios académicos al aumentar los derechos de matrículas. Pero no dudaba en plantear que el factor fundamental de dicho éxito estaba en la «mejora progresiva de los bienes raíces que el Instituto posee» y para ello propuso las siguientes acciones: visitar las fincas y/o haciéndolas reconocer por personas competentes; reparar los «estragos de tiempos anteriores como ha sucedido en Castro del Río, Belmez y Posadas y en el término de Córdoba a costa de no pequeños desembolsos»; estimular el interés de los arrendatarios; proyectar nuevas plantaciones y otros trabajos agrícolas, etc.³⁵ Hemos de advertir que para el año anterior, 1849, el Colegio de la Asunción aportó su superávit para aliviar en parte este tremendo déficit³⁶.

Consideramos que esta línea fue seguida por el resto de directores que le sucedieron, pero esto no era definitivo porque, como podemos apreciar, en 1860 se volvió a un abultado déficit que permaneció en los años siguientes. Pero en este trabajo nos interesa profundizar en los gastos y, especialmente en los de material pedagógico o científico que pone de manifiesto, como decíamos anteriormente las prioridades del Instituto y sus enseñanzas.

4. PARTIDAS DEL GASTO

Este apartado lo consideramos fundamental puesto que nos permite conocer cuáles eran las prioridades de la institución. Y es que hay que tener en

³⁵ *Memorias de la marcha progresiva del Instituto Provincial de 2º Enseñanza de Córdoba*, 1854, 30-33.

³⁶ AISCO, *Actas de Claustro 1846-1882*, 21-06-1848.

cuenta tres interrogantes fundamentales en cuanto al gasto: «cuánto se gasta», cantidades que aparecen en los datos; «en qué se gasta», para conocer la estructura del organismo que estamos investigando, en este caso el Instituto, sus prioridades, etc.; y por último «cómo se gasta», el proceso administrativo que lleva a la autorización del gasto propuesto. Y estas son las cuestiones que nos planteamos en este apartado para el que contamos con dos tipos de fuentes, ambas emanadas del Instituto Provincial cuales son las actas del Claustro y las memorias redactadas por los directores del momento. Con ambos documentos conoceremos el aspecto cuantitativo, pero fundamentalmente el cualitativo, que pondrá de manifiesto en qué se gastaba.

En relación a la primera cuestión «cuánto se gasta» diremos que las tres partidas que se suceden en todo el siglo XIX son las de Gastos de personal facultativo, de personal administrativo y subalterno, y de material científico y pedagógico. Con los datos que ofrecen las memorias de los años de 1892 a 1902 hemos confeccionado el siguiente cuadro resumen en donde aparece el monto que supuso cada una de estas partidas en los años reflejados, expresadas en pesetas³⁷.

Gastos Instituto 1892-1902 (ptas.)

Concepto	1892-93	1893-94	1894-95	1895-96	1896-97	1897-98	1898-99	1899-00	1900-01	1901-02
-Personal facultativo	48.382,78	49.445,26		46.357,99	42.566,36	45.543	40.441,01		42.380,13	48.028,21
-Personal admntvo-subalterno	10.499,64	10.166,36		9.975,00	9.141,69	10.000	9.999,72		10.777,50	8.172,22
-Gastos de material	5.700,00	5.700,00		5.400,00	5.400,00	5.400	5.400,00		3.626,56	4.114,63
-Total gastos	64.582,42	65.311,62		61.732,99	57.108,05	60.943	55.840,73		53.157,63	60.315,06

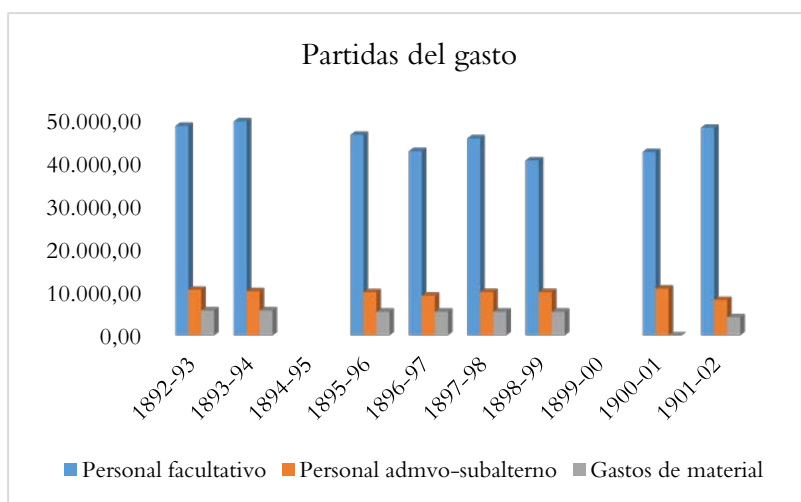
Como es natural las partidas más abultadas son las que corresponden al personal y dentro de ellas al personal académico, el profesorado.

1.- El equipo directivo estaba formado por el director, vicedirector y secretario que eran catedráticos. Pero había entre 9 y 10 catedráticos numerarios más que se catalogaban como de «estudios generales», uno o dos catedráticos de «estudios de aplicación» (1-2), profesores auxiliares (2-3), 1 o 2 sustitutos de catedrático y varios ayudantes de cátedra, según los años. En general el número de profesores independientemente de su categoría

³⁷ *Ibid.*, de 1892-93 a 1901-1902.

profesional, estuvo entre 18 y 19 en el periodo comprendido entre 1892 y 1899 para los que tenemos datos específicos de estas partidas. Cuando en 1901 el Instituto pasó a denominarse Instituto General y Técnico, se incrementaron los denominados «profesores especiales» en número de 9-10. Desde el punto de vista económico acaparó un promedio del 75,02%, lo que da idea del volumen de dicha partida en el conjunto general del gasto del Instituto. Entendemos que las diferencias entre unos años y otros están en la cantidad de sustitutos y auxiliares que se necesitaran en cada curso teniendo en cuenta las bajas que pudiera haber de catedráticos que eran los que percibían mayor salario. En la gráfica siguiente podemos observar la gran diferencia de esta partida en relación con las otras dos.

2.- El personal administrativo y subalterno se refería a: un oficial de secretaría, el escribiente de la secretaría (1-2), un conserje, bedeles (2), portero, jardinero y dos mozos. Esta partida representó un promedio del 16,24% muy por debajo del personal académico y, como podemos observar por las cifras del cuadro y su representación en la gráfica, fue muy uniforme en los años analizados ya que el número de personas de este grupo estuvo siempre entre 9-10 y eso hizo que tuviera muy poca variación entre los distintos años. Entre ambos tipos de personal hay también una diferencia importante dado que el de secretaría se reducía a dos personas y el subalterno entre 6 y 7 personas. De este modo la proporción era de 28% personal de secretaría y 72% subalterno,



3.- El material científico-pedagógico es una cifra casi petrificada que se reduce en los últimos años probablemente de acuerdo con los años de la crisis finisecular. En este periodo en donde ya habían pasado más de cincuenta años desde la creación del Instituto Provincial, los distintos gabinetes tendrían ya una importante cantidad de material. De todas maneras, hemos de advertir que en las dos fuentes consultadas las cantidades destinadas a la partida de material es distinta, y en principio la diferencia podría venir marcada por el hecho de que los datos que ofrecen las actas del Claustro proceden del presupuesto previsto para el curso, mientras que las que encontramos en las Memorias se refieren al gasto efectuado. Cambia la cantidad siendo las de las actas del Claustro inferior, con un promedio de 4.580 ptas. frente al promedio de las Memorias que, si nos ceñimos a los mismos años 1895-96 a 1900-1901 tendría un promedio de 5.045,31 ptas., lo que supone una diferencia de un 10% con respecto a lo presupuestado por el Claustro. Podemos comprobar sin embargo que los años en que desciende la asignación para esta partida coincide con los del punto álgido de la crisis de final de siglo. En general, el promedio del material científico supuso en este periodo de años un 8,74% del total de las tres partidas.

El desglose de esta partida no aparece en las Memorias hasta el año curso 1900-1901 cuando el Instituto se convierte en General y Técnico. Sin embargo, en los presupuestos que aparecen en las actas del Claustro sí hay desglose aunque no de manera clara pues, como hemos comentado con anterioridad, hay partidas sin desglosar que hemos tenido que calcular. Además, en los presupuestos se mezcla el material de los gabinetes y laboratorios, biblioteca, etc., con obras menores. En cambio, en las Memorias a partir de 1900-01 se desglosan estas cantidades y además otros gastos que describiremos al final.

Precisamente en esta última partida es en donde atenderemos a la pregunta «en qué se gasta» además de en los salarios del personal, y la respuesta es en material científico-pedagógico. Y es que el detalle del gasto por este concepto del material científico y/o pedagógico es el que aprobaba cada año el Claustro de profesores. Hay algunos conceptos que tienen entidad propia en los presupuestos y que no se asimilan a otros, mientras que en algunos años se daban cantidades globales que abarcaban varios conceptos, resultando imposible saber qué cantidad correspondía a cada cual. Para la

mejor comprensión del gasto del período estudiado hemos elaborado un cuadro resumen que aparece más abajo y que además permite comparar unos años con otros entre 1895-1896 y 1900-1901 que da idea de lo que ocurría en el resto de los años. Estableceremos una clasificación de las partidas de gasto de material en ordinarias y extraordinarias.

A. Entre las partidas fijas u ordinarias cabe destacar:

- Adquisición de material para los gabinetes

Era la más abultada desde el punto de vista cuantitativo: llegó a alcanzar entre 1895 y 1898 el 45% del total, lo que pone de relieve la importancia que se le daba a los gastos con un fin pedagógico. Unos años se especificaba el gabinete concreto que dispondría de la cantidad asignada y el uso que daría a ellos, mientras que en otros casos aparece «adquisición de material científico con destino a los gabinetes»³⁸. Ya adelantamos que había una gran diferencia entre los gabinetes de Ciencias (Física. Química e Historia Natural) que se primaban sobre los de Letras.

Como prueba de lo que decimos remitiremos al discurso de apertura del curso 1897-1898 pronunciado por el director, el catedrático D. Manuel María Rodríguez García, quien desde el inicio de su alocución dijo que hasta hacía cuarenta años se consideraba el estudio de las Ciencias Naturales como secundario en los planes de estudios de secundaria, primando sobre ellas el Latín, la Historia y la Filosofía; entre otras razones justificaba «la inmensa utilidad práctica que todos los días ofrecen y el gran número de inesperadas aplicaciones que para comodidad y servicio de la Humanidad surgen». En relación con el alumnado los estudiosos de las Ciencias Naturales hacen «que ejerciten sus sentidos, su juicio, la razón y hasta la fantasía haciéndoles cada vez más aptos para observar y más pacientes a la investigación». Recomendaba asimismo el procedimiento idóneo de enseñanza y estudio. Con este precedente no es de extrañar que a la hora de comentar el material científico a adquirir, se centrara fundamentalmente en los Gabi-

³⁸ Así aparece para los cursos 1895-96, 1897-98 y 1898-99, Archivo Instituto Luis de Góngora (en adelante AILGCO.), *Actas de Claustro 1895-1902*, 30-04-1895, 15-05-1897 y 28-05-1898.

netes de Ciencias: «procuramos reunir en nuestros Gabinetes todos los aparatos y recursos que para la enseñanza de las Ciencias nos permiten las cortas cantidades destinadas al objeto»³⁹.

Y no era solo él quien pensaba así, de hecho, ya en el curso 1876-1877, la Diputación Provincial consignó un crédito extraordinario de 8.500 ptas. que hizo elevar el presupuesto normal para todos los gastos de material científico en un 62%, para «poner el Gabinete de Física y Química a la altura de los últimos adelantos de la ciencia ... con aparatos adquiridos en las casas de los más acreditados constructores». Y el propio director, don Victoriano Rivera Romero, en su discurso de apertura del curso 1877-1878, puso de manifiesto que

Uno de los defectos que se notaban en las cátedras de este Instituto, era el encontrarse separada la cátedra de Física de su respectivo gabinete, pudiendo esto ocasionar grandes perjuicios a las máquinas y aparatos que posee al ser trasladados del gabinete a la clase y viceversa.

Por eso se dispuso que se trasladase al salón alto que ocupaba el frente de la fachada principal⁴⁰.

Las adquisiciones para los Gabinetes de Física, Química e Historial Natural se vieron continuamente engrosados con aparatos y material. Así para Física: Telescopio, acumuladores, pilas eléctricas, etc. (1893-1894); aparatos eléctricos «secundado el incansable celo del catedrático D. Manuel María Rodríguez García» (1895-1896); moderno gramófono, un sacarímetro gran modelo Saurent (1897-1898); dinamo-motor eléctrico, tubos un solenoide de mano, pilas termoeléctricas y gran número de accesorios que acapararon un tercio del presupuesto para todo el material del Instituto (1899-1900); composición de la dinamo-motor enviándolo a París, balanza de Mohr, entre otras adquisiciones.

³⁹ *Memoria sobre el estado del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba, Apertura del curso 1897-1898*, 3-9 y 12.

⁴⁰ *Ibid.*, Apertura del curso 1877-1878, 15-22. La atención especial que recibían las ciencias, especialmente la física la pone de relieve: RODRIGUEZ DOBLAS, María Dolores, «Cuando la física se llamaba física divertida», *Pasaje a la ciencia. Revista de divulgación científica del IES. «Antonio de Mendoza»*, 11 (2008), www.pasajealaciencia.es/2008/a04-n11.html

En 1896-97 se dice que el gasto sería para los de Física y Agricultura, mientras que en 1901 se especifica que se destinaría a la compra de aparatos de laboratorio de Física y Química⁴¹. Sin embargo, las atenciones a estos Gabinetes siguieron a lo largo de los años y podemos decir que si no se compraban nuevos aparatos se mejoraban las estancias. En el curso 1900-91, según consta en la Memoria del siguiente, en el de Física se adecuaron las estanterías pintándolas, barnizándolas además de comprar estantes nuevos; abriendo huecos para comunicación con la parte nueva, abriendo los balcones que estaban tapiados. En el de Química se compraron nuevos estantes y para ambos Gabinetes se instaló el alumbrado de gas, y calefacción por gas para el laboratorio de Química, etc. (1901-1902). El doctor D. Rafael Pavón y el de Ciencias D. Rafael Vázquez Aroca confeccionaron aparatos para la red eléctrica de la cátedra de Física (1901-1902).

El Gabinete de Historia Natural aumentó su sección de mineralogía con una colección de 55 minerales de gran tamaño procedentes de las minas de Riotinto, que había sido donada por mediación de D. Domingo Moreno (1893-1894); adquisiciones de aves, mamíferos y crustáceos (1895-1896) y (1897-1898), y colección de invertebrados y sus accesorios con reactivos para disección, (1899-1900). A veces se recibían regalos para los gabinetes como es el caso de un preciado mineral regalado por D. Jacinto Mecías (1896-1897). En 1901 se comenzó el traslado de este Gabinete de Historia Natural a la clase de Geografía ya que ésta permitía que se tuvieran zonas independientes para los elementos de mineralogía, micrografía y las colecciones regionales (1901-1902).

Para la atención de los Gabinetes de Física, Química e Historia Natural se contaba con la inestimable colaboración del bedel D. Juan Gómez Méndez, y el mozo D. José García Porrero. Hay constancia que el segundo

⁴¹ AILGCO., *Actas de Claustro 1895-1902.*, 23-04-96 y 21-09-1900. El laboratorio de Química se adecuó en la década de los ochenta y las prácticas se realizaban en el departamento que «no tenía acertada disposición de hogares, ni hornillas, ni seguridad siquiera para el operador, estando ruinoso y apuntalado el techo ... hoy cuenta con todo lo que hace falta para lo que pide una cátedra de elementos de Química en la Enseñanza Secundaria», *Memoria del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1888-1889, 7.

participaba activamente en la disección de ejemplares en Historia Natural⁴².

Observando el cuadro de gastos comprobamos un descenso de esta partida en los dos últimos años que podría deberse a que se iban cubriendo las necesidades de material de éstos a lo largo de los años y hay que tener en cuenta que también se debía atender las necesidades de material del Colegio de Niñas Educandas de Posadas⁴³, pero es también muy probable que las necesidades en otros aspectos hicieran descender éstas⁴⁴. De todas maneras hubo ocasiones en que los directores se quejaban de la escasez de dotación económica para adquisición de material como hemos podido comprobar en la Memoria del curso 1905-1906 que realizó el prestigioso profesor D. Eduardo Hernández-Pacheco acostumbrados probablemente a que para los gabinetes de Ciencias había habido siempre dotación: «Con las escasas dotaciones que para material tienen nuestros establecimientos docentes, pocas mejoras pueden hacerse en ellos y reducidas pueden ser las adquisiciones de material científico»⁴⁵. Pero había instrumentos que no podían dejar de adquirirse para Historia Natural y así adelantamos que, según consta por la memoria de 1903-1904, se adquirieron en el curso anterior utensilios y herramientas para las disecciones tales como sopletes, hilo de platino, cubetas para las disecciones, escalpelo, pinzas, tijeras, micrófono Ranvier, etc., que se adquirieron en la casa Devrolle de París. Se adquirió además para las excursiones geológicas una cámara fotográfica de la casa Photo-Hall también de París. Y, desde luego, a pesar de que el profesor Hernández-Pacheco seguía reclamando más inversiones para Ciencias, hemos comprobado que se siguió aumentando el aparataje de los gabinetes de Física de las casas más prestigiosas de Europa (Puente de Weathstone y

⁴² *Memoria del Instituto General y Técnico*, Apertura del curso 1901-1902, 10.

⁴³ *Memoria de la marcha progresiva del Instituto Provincial de Córdoba y de su Real Colegio adjunto N^o S^a de la Asunción en el trienio de 1851 a 1853*, 33.

⁴⁴ La necesidad de material didáctico fue patente en todos los Institutos recién creados, sin embargo los fondos no eran abundantes y el material se compró poco a poco. En el Instituto de Teruel su director, Pedro Andrés, renunció a la gratificación anual como director durante ocho años para la compra de material científico, ALDECOA CALVO, José Serafín, «Los inicios de la segunda ...», 186-187.

⁴⁵ *Memoria del Instituto General y Técnico*, Apertura del curso 1905-1906, 12.

galvanómetro de la casa Hastman y Braun de Frankfort, voltámetro Hoffman, etc.)⁴⁶.

Por otro lado, la importancia de los estudios de Agricultura fue puesta de manifiesto asimismo por el director del Instituto durante su alocución en la apertura de curso 1876-1877, quien después de enumerar la utilidad y beneficios de la misma, elogiaba al gobierno por la creación de las cátedras de Agricultura haciendo su enseñanza obligatoria en los estudios generales pues «la generación que hoy se educa conocerá las leyes de la producción, los elementos que la constituyen y el modo de armonizarlos para poder llegar a obtener de la tierra con abundancia, perfección y economía los frutos con que brinda»⁴⁷.

Desde que se iniciaron los estudios de Agricultura⁴⁸ se hizo necesaria la adquisición de material para topografía y agrimensura. Precisamente en 1896 se clasificaron e instalaron en el Gabinete de Agricultura colecciones de semillas, maderas y otros productos agrícolas reformando los modelos de maquinaria para la enseñanza de esta asignatura⁴⁹.

No hemos encontrado ninguna partida que haga referencia a material para otros gabinetes de manera tan notable y continuada. Para la enseñanza de las letras se hicieron compras de mapas y libros. Tenemos sin embargo conocimiento de que en 1905 el catedrático de Geografía e Historia don Francisco Garrido Hidalgo construyó el planisferio que aún permanece en

⁴⁶ Fue muy interesante el traslado del gabinete de Historia Natural a la cátedra de Geografía, que se llevó a cabo por el «extremado celo y constante trabajo del peritísimo y querido compañero don Eduardo Hernández Pacheco ... ayudado con desinteresado y recomendado afán de los distinguidos alumnos, don Federico Castejón y Martínez de Arizala, don Francisco Mulero Moreno y don José Rivera Rey», *Ibid.*, Apertura del curso 1902-1903, 8-9.

⁴⁷ *Memoria del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1876-1877, 4-6.

⁴⁸ Sobre los estudios de agricultura en la enseñanza secundaria ver: FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, «La enseñanza de la Agricultura en la España del siglo XIX», *Agricultura y sociedad*, 56 (1990), 113-142. LUQUE BALLESTEROS, Antonio, «Divulgación agronómica y enseñanza agrícola. Las cátedras de agricultura de los Institutos de segunda enseñanza en la década de 1860», *Historia agraria*, 38 (2006), 119-142.

⁴⁹ *Memoria del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1896-1897, 11.

el techo de un aula, hoy de música, y según sus propias palabras: «Y lo he hecho sin esperar recompensa alguna, sino por el puro placer de hacerlo y para un mejor aprovechamiento de los alumnos»⁵⁰. Es probable que sólo se gravara al Instituto con los materiales para realizarlo, como ocurrió en el Instituto de Cabra en donde realizó otro planisferio en 1895 y en donde se dice que se realizó

sin el gravamen considerable que representa su confección para los fondos del establecimiento, que sólo tuvo que afrontar los materiales y gastos de instalación, siendo debida la ejecución material y técnica del pintado al estudio y laboriosidad del catedrático de la asignatura don Francisco Garrido que vio recompensada su penosa tarea con un voto unánime de gracias por parte del Claustro de catedráticos ...⁵¹.

No generó por tanto un gasto digno de destacar, pero sí tuvo un reconocimiento por parte del Claustro de profesores. Al estar completamente terminado y en uso, se vio reflejado en la apertura del curso 1906-1907, en que el director del Instituto, D. Ramón Cobo Sampedro, mostraba el interés del catedrático don Francisco Garrido que lo había realizado

con objeto de facilitar el estudio de la Cosmografía a sus alumnos ha hecho instalar en el techo del aula de Geografía un gran firmamento cromático giratorio, trazado y construido bajo su dirección ... formando una especie de mapa del cielo donde están señaladas todas las estrellas visibles a simple vista⁵².

- Servicio de cátedras

No tenemos certeza sobre el destino concreto de esta partida que aparece todos los años, excepto en 1895-96, probablemente camuflada con

⁵⁰ Este texto aparece en el propio planisferio del que ha realizado una bonita presentación el catedrático de Geografía e Historia del Instituto, D. José Arias Gamarra, y que fue presentado en las III Jornadas de Institutos Históricos celebradas en Guadalajara en julio de 2009.

⁵¹ *Memoria en la apertura del curso académico 1895-96* en el Instituto de Cabra.

⁵² *Memoria del Instituto General y Técnico de Córdoba*, Apertura del curso 1906-1907, 12-13. D. Francisco Garrido Hidalgo había ejercido en el Instituto Aguilar y Eslava de Cabra y allí realizó otro planisferio quizá con un destino más decorativo puesto que estaba en el despacho de dirección.

otra partida. Cuantitativamente sufrió varias modificaciones, según puede observarse en el cuadro resumen. Haciendo una media del dinero destinado a ella comprobamos que representó un 5% del total, cantidad poco significativa en el conjunto del gasto, según veremos. Desde el punto de vista físico se construyeron soportes de hierro en la cátedra de Física sobre los que se instaló un motor de gas y donde se sujetaba la dinamo que el motor accionaba para las experiencias de curso (1901-1902).

- Gastos de apertura de curso

Con una media del 3% del total anual era una cantidad irrenunciable cada año. La apertura de curso se hacía con gran solemnidad y cada año se nombraba una comisión para atender tres aspectos fundamentales: comisión de invitación y ornato, de recepción o recibo y de convite u obsequio, formada cada una por dos o tres profesores. Si observamos el cuadro comprobaremos que fueron precisamente los años de la crisis los que más dinero se destinó a esta partida que fue aumentada con un 50% sobre los años anteriores y el posterior. Precisamente en 1898, en el Claustro previo a la apertura el director preguntó si se celebraba la apertura de curso y finalmente se acordó «que se celebrara con igual solemnidad que en años anteriores»⁵³. Y fue este año uno de los que aumentó el presupuesto para dichos gastos, frente a la crisis que se vivía⁵⁴. Sin embargo, en momentos de déficit elevado el director propuso que se realizase la apertura de Colegio e Instituto en el mismo día y con el mismo presupuesto, ello conllevaba asimismo la lectura de las dos memorias⁵⁵. En el periodo que analizamos supuso una media del 2,46% del total destinado a material.

⁵³ AILGCO., *Actas de Claustro 1895-1902*, 23-09-1898.

⁵⁴ Esta partida era tan importante como su celebración. Prueba de ello es que durante cinco años que comprendieron los cursos de 1854-55 al 1858-59, el Claustro solo se reunió para acordar la celebración de la apertura, AISCO, *Actas de Claustro 1846-1882*, 16-11-1854, 4-11-1855, 1-11-1856, 1-10-1857 y 1-10-1858. Bien es cierto que fueron unos años políticamente tempestuosos en donde se dio la revolución de 1854 seguida del bienio progresista de gran convulsión política pero el único Claustro de cada año con sólo este punto del orden del día, es prueba fehaciente de la importancia que se le daba a este acto que congregaba a las fuerzas académicas, civiles, militares y eclesiásticas de la ciudad.

⁵⁵ Nos referimos a la apertura del curso 1863-64. Esta decisión se tomó en la misma sesión en que se comunicó que había un déficit de 110.406 reales, *Ibid.*, 1-09-1863.

- Material de biblioteca

La biblioteca del Instituto Provincial de Córdoba era y es una joya bibliográfica y desde luego fue alimentándose curso a curso con las aportaciones de los distintos profesores que la engrosaban con sus propias obras y, desde luego, con las adquisiciones que se hacían a sugerencia del profesorado.

Incluyendo las obras «científicas y literarias» que podrían adjudicarse a los distintos Gabinetes, el porcentaje que se destinaba a engrosar la biblioteca supuso un 7,64%. Según reflejaba el secretario del centro, D. Manuel María Rodríguez García, la ubicación de la misma cambió para mejorar sus condiciones físicas y de acceso. La biblioteca se encontraba en el segundo piso y esto hacía que la temperatura fuera mucho más elevada que en la planta baja, lo que podría influir en el deterioro de las obras y la incomodidad de los usuarios. Se planteó en el curso 1892-1893 ubicarla en la planta baja para lo que se había entarimado el salón y la sala adjunta de lectura consiguiendo una extensión de 90 metros cuadrados. Para darle más luz se arreglaron las ventanas que daban al jardín y remozado y adaptado la estantería⁵⁶.

Esta partida tiene a su vez una subdivisión pues se destinaba una cantidad fija a lo que se conceptualiza como pago de suscripciones de revistas, encuadernaciones y obras y que podríamos considerar como de mantenimiento de libros y suscripciones propiamente dichas. Esta cantidad se repite en todos los años con una cantidad también fija que suponía el 6,5% del total asignado. Y otra parte para gastos específicos de «obras científicas y literarias» que hemos querido diferenciar en el curso 1898-99 al ser una cantidad importante, supuso el 18% del gasto de ese año. Sin embargo, al no variar la cantidad total asignada al curso, 4.600 ptas., hemos querido comprobar las partidas que quedaron mermadas para librar este concepto y comprobamos que fueron precisamente los gastos destinados a los gabinetes a los que se le restó un 25% respecto a los demás años y a los gastos del Jardín Botánico que incluía obras de Historia Natural. La cantidad destinada a este concepto en 1901 incluye también el genérico «libros», sin

⁵⁶ *Memoria del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba, Apertura del curso 1893-1894*, 10.

especificar la materia, podrían ser libros de lectura que aumentaron la cantidad en más del 50% respecto a los años anteriores.

A modo de ejemplo reflejaremos los libros que se adquirirían según los años. Así, en 1893 se adquirieron volúmenes de Ciencias, Filosofía, Geografía, Historia, Bellas Artes (1893-1894); en 1895-1896 se generalizaba diciendo que se habían comprado libros «de reconocido mérito». En el curso siguiente se reflejaba en la Memoria que se habían adquirido libros del «malogrado» Don Victoriano Rivera «obras de mérito y ediciones agotadas» Por otro lado, en este mismo año el catedrático Sr. Burillo adquirió una colección de libros para su Gabinete (1896-1897). En 1897 se siguieron adquiriendo libros de «ciencias y letras», sin especificar, pero sí se especificaban la colección de más de cien volúmenes que había proporcionado a esta Biblioteca el Director General de Instrucción Pública, Sr. Conde y Luque (1897-1898)⁵⁷.

- Alumbrado y calefacción

Es una cantidad fija en el concepto y en la cantidad y que supuso en todo momento un 5,4% del total⁵⁸. En el periodo que analizamos se refleja instalación de alumbrado por gas en 1901 en el laboratorio de Física, las clases para las conferencias nocturnas, en la Secretaría y en la fachada.

⁵⁷ En 1898 se adquirieron: diccionario enciclopédico hispanoamericano de Montaner y Simón; *Tratados de Botánica* de Courchet; *Hongos* de Aranzadi; *Meteorología* de Angot; *Diferencial* de Braly, *Introducción* de Drach; Ejercicios de Lagrange, entre otros. En 1902 se aumentó el número de volúmenes de la biblioteca con los siguientes libros: 7 hojas del mapa geológico de España del Instituto Geográfico; *Química General* de Boinilla nueva edición; tomos 24 y 25 del Diccionario Enciclopédico; los publicados en el curso de La colección legislativa; *El diccionario de Administración* por Alcubilla completo; *La Nature*; *La Revista contemporánea*; *Nuestro Tiempo*, *El Boletín de la Liga Protectora de la Educación Nacional*. Por donación, varios tomos de anales de la Sociedad geológica de los Estados Unidos y diferentes folletos. *Ibid.*, Apertura del curso 1899-1900, 7-9.

⁵⁸ A lo largo de los años se había ido dotando de luz los distintos lugares del centro así en el curso 1887-1888 se había alumbrado la cátedra de Dibujo, el zaguán, el patio de entrada y galerías de la planta baja en donde se habían colocado farolas y aparatos para gas, *Memoria del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1888-1889, 8.

También se instaló en ese año la calefacción en el laboratorio de Química (1901-1902).

- Obras menores

Podríamos asimilar este concepto a gastos de mantenimiento general del edificio y adquisición de algún mobiliario en su caso. La cantidad asignada en el primer año duplica la de los siguientes y pensamos que la diferencia pudo estar en el gasto de «blanqueo», ya que mientras en este año aparece este concepto en los demás hace genérico el gasto con «reparaciones menores» o «gastos de conservación». Si exceptuamos el primer año, la cantidad habitual suponía un 6,5% del total. A partir de 1900-1901 aparecen dividido de manera clara el material pedagógico de las obras siendo el porcentaje correspondiente al primero en torno al 39% y 61% las «Reparaciones y mejoras del edificio».

Era competencia del Instituto la reparación y atención de la casa del conserje que estaba ruinoso y carecía de las condiciones mínimas de salubridad e higiene. Era una necesidad apremiante atender este punto y según manifestaba el director don Rafael López Diéguez se había considerado una necesidad apremiante acometer su reparación. Según se refiere en la Memoria, tras las obras se había convertido en una vivienda de «aceptables condiciones para morada de una familia y no desagradable aspecto». En este mismo año se había prestado especial atención a la sala de descanso del profesorado y arreglado la Secretaría⁵⁹.

En 1900 se hicieron obras importantes en el interior ya que hubo que reparar la escalera de la dirección que conllevó obras de albañilería y de carpintería. Asimismo, hubo necesidad de limpiar el tejado del edificio ya que la suciedad había causado estragos en el mismo por lo que además de la limpieza exigió practicar una salida para el agua. En este mismo curso se cambiaron los faroles de la fachada principal ya que su «estado y aspecto eran impropios» y se sustituyeron por otros modernos realizados por la fábrica de gas de Córdoba⁶⁰.

⁵⁹ *Ibid.*, 7.

⁶⁰ *Ibid.*, Apertura del curso 1899-1900, 6-7.

Gastos de material científico y pedagógico 1892-1901

	1895-96	1896-97	1897-98	1898-99	1900-01
Material científico para gabinetes	2.000	2.000	2.000	1.500	1.350
Formación museo arqueológico	700				
Obras Jardín Botánico		700	750		650
Obras científicas y literarias				850	
Para suscripciones de revistas, obras y encuadernaciones	300	300	300	350	500
Servicio de Cátedras		350	200	250	150
Sala de reclusión		600			
Instalación fuente patio entrada	500				
Arreglo y reparación de fachada			650	1000	1.300
Para el alumbrado y calefacción	300	250	200	250	250
Gastos de la apertura de curso	100	100	150	150	100
Reparaciones menores edificio	600	300	350	250	300
Total presupuestado	4.500	4.600	4.600	4.600	4.600

B. Otras partidas de gasto

Incluimos en este apartado aquellas partidas que cada año se destinaban a gastos de cierta importancia, unos puntuales y que se pueden considerar extraordinarios, y otros que, aunque fijos, suponen un montante superior a lo que se denomina en el apartado antes tratado «obras menores». Es el caso de la formación del museo arqueológico en 1895-96 en donde se destinó el 15,5% del total a este concepto que no volvió a aparecer.

Sin embargo, la partida destinada a gastos del «Jardín Botánico» casi la podríamos considerar fija si nos atenemos a que solo en el año 1895-96 no se le asignó cantidad alguna⁶¹. En los siguientes años tuvo el 15,2% del total

⁶¹ El Reglamento del Plan de Estudios de 1845 recogía que los Institutos Provinciales debían tener un Jardín Botánico y un herbario. En Córdoba se creó en 1858 y a él se

destinado a diferentes conceptos dentro del propio Jardín Botánico: reforma, ampliación del invernáculo, ejemplares de Historia Natural y gastos en general, etc.⁶². Si comparamos este porcentaje con el destinado al museo arqueológico del año 1895, comprobaremos que se optó en este año por el museo desfavoreciendo la inversión del Botánico. Pero vamos más allá y, a pesar de que hemos incluido en Biblioteca el gasto de obras científicas y literarias realizado en 1898-99, pensamos que, puesto que ese año no se destina partida alguna al Botánico, fueron precisamente obras de Historia Natural destinadas al mismo departamento las que se adquirieron y esa

unió la Escuela Elemental de Agricultura, MONTERO, Ángel y DEVESA, Juan Antonio, «El Jardín botánico del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Córdoba (1858-1909)», en *Acta Botánica Malacitana*, 36 (2011), 231-245. El catedrático de Historia Natural D. Fernando Amor y Mayor, de reconocida autoridad en su materia, segregó el huerto-jardín del Colegio de la Asunción para convertirlo en Botánico, REY DÍAZ, José M.^a, *El Colegio de la Asunción ...*, 110. Todos los pormenores sobre el Botánico y el Herbario que el profesor Amor y Mayor donó en 1859 al Instituto, con 1.000 especies que constituía casi por completo la flora de la provincia, la había recopilado durante más de 12 años a su costa, según consta en: *De la marcha progresiva del Instituto Provincial de Córdoba y de su Real Colegio adjunto N^o S^a de la Asunción en el trienio de 1851 a 1853*, 16-17 y *Memorias del Instituto de Segunda Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1860-1861, 6-8 y Apertura del curso 1861-1862, 77. Así lo reconocían los propios profesores «siendo una de las enseñanzas más bien dotadas la Historia Natural ... cuenta con un precioso museo formado por el ilustre sr. Amor», *Ibid.*, Apertura del curso 1863-1864, 9. Sobre el profesor Amor y Mayor ver: LOPEZ ONTIVEROS, Antonio, «Semblanza biográfica y obra del académico don Fernando Amor y Mayor (1822-1863), científico y viajero insigne», *BRAC.*, 155 (2008), 61-77 y «El viaje a Marruecos de Don Fernando Amor y Mayor en 1859», *Revista de Estudios Regionales* 83 (2008), 317-374. PEREJÓN, Antonio, «Fernando Amor y Mayor (1823?-1863), nuevos datos para su biografía y análisis de las aportaciones geológicas de su obra», *Boletín Real Sociedad H^a Natural-Sección Geología*, 106 (2012), 53-84. También en Teruel destacó el herbario que legó al Instituto Provincial el célebre botánico turolense Francisco Loscos Bernal. También regaló otro herbario a la Real Sociedad Económica del País de Zaragoza, ALDECOA CALVO, José Serafín, «Los inicios de la segunda ...», 188-189.

⁶² En 1896 se construyó una fuente para el cultivo de plantas acuáticas; entre 1898 y 1899 una nueva estufa y se publicó un catálogo actualizado de plantas de jardín, entre otras reformas, MONTERO, Ángel y DEVESA, Juan Antonio, «El Jardín Botánico del ...», en *Acta Botánica ...*, 234.

partida también podría caer en este apartado⁶³. Para el curso 1900-1901 se destina una cantidad inferior que en los años anteriores y, además, es compartida entre obras de Historia Natural y gastos propios del Jardín Botánico, precisamente a instancias del recién llegado profesor Hernández-Pacheco⁶⁴. Por todo lo expuesto consideramos que la atención al Botánico era habitual pues su cuidado debía ser diario.

Hubo actuaciones en el Jardín Botánico de gran calado, como la efectuada en el año 1897 en el que procedió a cortar árboles que sombreaban los cultivos, se instalaron tuberías y llaves nuevas para facilitar el riego, se construyó una fuente destinada a la multiplicación de las plantas acuáticas y se adquirieron más de 100 especies nuevas debidas casi todas al Jardín Botánico de la Facultad de Ciencias de Madrid. En estas modificaciones tuvo un gran protagonismo el auxiliar numerario D. José Coscollano y Burillo⁶⁵. En el curso siguiente se aumentaron las plantas y se construyó una estufa de grandes dimensiones con los requisitos necesarios para el tipo de Jardín Botánico ya que la anterior era muy pequeña y no tenía unas condiciones adecuadas⁶⁶. Se siguieron aumentando las especies y se hizo una bóveda de enrejado de hierro sostenida por columnas como «umbráculo» para determinadas plantas, aparte de atender a los abonos y riegos, se construyó además un macetero⁶⁷.

⁶³ Es muy probable que fuera el profesor Eduardo Hernández Pacheco, que obtuvo la cátedra en este Instituto en 1899, quien sugiriera la compra de estas obras, como lo hizo de manera fehaciente en los presupuestos para el curso 1900-1901, AILGCO., *Actas de Claustro 1895-1902*, 22-09-1900.

⁶⁴ *Ibid.* Sobre el Jardín Botánico y Escuela botánica del Instituto de Noviciado de Madrid, así como del material didáctico de los gabinetes de Historia Natural ver: RODRÍGUEZ GUERRERO, Carmen, *El Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid (1845-1877)*, Madrid, 2009, 264-270. Sobre los gabinetes de Historia Natural, Agricultura, etc. del Instituto de Albacete: VICO MONTEOLIVA, Mercedes, «El Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete en el contexto de la Segunda Enseñanza Española (siglo XIX)», en *Boletín Cultural Albacete*, 22 (1988), s.f.

⁶⁵ *Memoria del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1896-1897, 11.

⁶⁶ *Ibid.*, Apertura del curso 1897-1898, 12.

⁶⁷ *Ibid.*, Apertura del curso, 1899-1900, 7.

Referimos a continuación dos partidas que se podían considerar extraordinarias no solo por la cantidad destinada a ellas, sino por el destino que se les daba y que se relacionaban con obras mayores, a pesar de que estas obras debían tener además otras fuentes de financiación. Así, destacamos en 1895-96 la instalación de una fuente en el patio de entrada al establecimiento. Se le destinó un 11% del total del material de ese curso y probablemente se hizo a sugerencia del Claustro, una vez vistas las necesidades del centro. Fue también precisamente en la misma sesión de Claustro que aprobó el presupuesto de ese año cuando, el catedrático D. Manuel María Rodríguez García hizo una propuesta de carácter pedagógico, pero con repercusiones económicas y por ello la oportunidad de plantearlo en ese momento. Sugirió que se instalara una sala a propósito «donde puedan los alumnos detenidos por orden de los profesores cumplir cómodamente los castigos impuestos», dicho en términos actuales, un aula de convivencia. A esta propuesta se sumaron los profesores D. Francisco Díaz Carmona y D. José María Rivas Gómez de Cádiz, por lo que se aprobó atender esta sugerencia⁶⁸. Y se llevó a cabo puesto que en los presupuestos del año siguiente se destinó una partida de 600 ptas., 13% del total, para «arreglo y mobiliario de una sala de reclusión». Remataba el Sr. Rodríguez su propuesta indicando que sería conveniente de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno del Instituto se nombrara «personal apto» para el repaso de las lecciones a los alumnos «recluidos»⁶⁹. En la apertura de curso de 1895-1896 se trató este tema de manera eufemista pues el destino que se concretaba era «en la que los alumnos puedan cumplir cómodamente las órdenes de los señores profesores», sin que se considerara un castigo aunque se la denominaba en la Memoria como «sala de reclusión»⁷⁰.

En el curso 1898-1899 se llevó a cabo una importantísima obra que afectó al Instituto y al urbanismo del centro de Córdoba. Según refería el

⁶⁸ Sugiere asimismo este profesor que, de acuerdo con el reglamento de régimen interior del Instituto, se debía nombrar personal apto para el repaso de las lecciones a este alumnado, AILGCO., *Actas de Claustro 1895-1902*, 30-04-1895.

⁶⁹ Esta propuesta fue totalmente secundada por los profesores Díaz Carmona y Rivas, a la que se sumó el Claustro de profesores, *Ibid.*, 23-04-1896.

⁷⁰ *Memoria del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1895-1896.

director, don Rafael Vázquez Aroca, desde 1896 se estaban haciendo gestiones por parte del Instituto para concluir la parte norte de la fachada principal del edificio aprovechando el ensanche de la calle Diego de León. Para ello era necesario adquirir una parcela del solar que había generado el derribo de la casa de los Bañuelos. Con esta obra ganaría mucho «el ornato público y las condiciones higiénicas y pedagógicas del Instituto». Esta adquisición permitiría, según el director, instalar el gabinete de mineralogía, el laboratorio de Química y quedar el edificio completamente rodeado por un jardín. A tal fin se consiguió del Director General de Instrucción Pública, don Rafael Conde y Luque, autorización para que con las rentas propias de la casa se adquiriera la parcela aludida para lo que fue también fundamental la ayuda del Ayuntamiento que facilitó la tramitación de todo. Se compró y escrituró la parcela que importó la cantidad de 7.000 ptas.⁷¹.

En la apertura del curso 1901-1902 se informaba de la importante obra iniciada en el curso anterior para completar la crujía y verja adjunta que finalmente hermosearon notablemente la fachada dando entrada al edificio por el jardín de recreo y aumentando considerablemente el local. Esta ampliación permitió instalar el laboratorio de Química al lado del Gabinete de Física. Se cortó el estanque del jardín de recreo dejando paso amplio y vista desde la verja y se ampliaba asimismo la superficie cultivable. Estaba prevista la construcción de una habitación adosada a la parte nueva del edificio para colocar el motor eléctrico, estando dispuesto asimismo el depósito de agua y el contrapozo donde se debía colocar la bomba centrífuga que se había encargado a una casa belga⁷². Estas obras que se habían iniciado en el curso anterior supusieron un elevado coste que en el inicio del curso 1901-1902 confesaba el director que no estaba completado el pago de las mismas a pesar de que el «Real Colegio de Nuestra Señora de la Asunción como partícipe en el edificio ha contribuido poderosamente a estos gastos». Pero esto no fue óbice para que se siguiera comprando material «no obstante lo castigado que ha estado por la necesidad de dichas obras el presupuesto de material»⁷³.

⁷¹ *Ibid.*, Apertura del curso 1898-1899, 10-11.

⁷² *Ibid.*, Apertura del curso 1901-1902, 8-9.

⁷³ *Ibid.*

A partir del presupuesto para el curso 1897-98 se va a destinar en los años restantes una cantidad al reparo de la fachada. La fachada de este Instituto es aún hoy muy costosa y exige una atención constante. En este sentido se destinaba cada año un porcentaje que osciló entre el 14% para «arreglo y reparación» en ese primer año; 21% cuando en el curso siguiente 1898-99 se incluyó además la pintura de la misma. En el curso 1900-01 esta cantidad duplicó la primera y llega a alcanzar el 28%, hecho que sorprende a primera vista pues el porcentaje se eleva de manera muy notable. Esta cantidad choca aún más si tenemos en cuenta que la partida destinada a gastos de los gabinetes se ha reducido un 32,5%, así como la de Servicio de cátedras, las partidas con un destino puramente pedagógico. Sin embargo, la explicación viene dada por la idiosincrasia de este Instituto en su unión con el Colegio de N.^a S.^a de la Asunción. El director manifestó en Claustro que, dadas las obras que se estaban llevando a cabo en el edificio por cuenta de dicho Colegio éste no podía asumir algunas partidas como: revocar la fachada, hacer cielos rasos y colocar algunas puertas. Alegando que el Instituto había cubierto las necesidades básicas para ese año, podría hacerse cargo de la partida correspondiente a los conceptos mencionados. El Claustro aprobó por unanimidad el presupuesto y de esta manera asumió dichos gastos⁷⁴.

Como es de suponer, en las obras del edificio que beneficiaban a ambos establecimientos, Colegio N.^a S.^a de la Asunción e Instituto, se compartían los gastos. Es el caso de la instalación de seis pararrayos de puntas múltiples que fueron pagados al 50% por cada una de estas instituciones⁷⁵.

A finales del siglo XIX se extendió por todo el mundo la observación meteorológica con instrumentos y , dado lo práctico de conocer el tiempo y su predicción, generó un gran interés a todos los niveles, económicos,

⁷⁴ AILGCO., *Actas de Claustro 1895-1902*, 22-09-1900. Los gastos en la fachada eran constantes y ninguna de las dos instituciones podía hacerse cargo permanentemente de su conservación y por ello utilizaba diversas fórmulas según los casos. Así ocurrió en 1864 en donde, dadas las excelentes relaciones con la Diputación Provincial y la fehaciente buena opinión que a la institución provincial le merecía el Instituto, ofreció su ayuda para contribuir al buen desenvolvimiento del mismo y éste le solicitó, entre otras cosas, el arreglo de la fachada, AISCO, *Actas de Claustro 1846-1882*, 6-01-1864.

⁷⁵ *Memoria del Instituto Provincial de Córdoba*, apertura curso 1893-1894.

sociales, etc., y fueron muchos los observatorios que se crearon debidos tanto a la iniciativa pública como privada. En este sentido encontramos muy normal que en el Instituto provincial en donde, como hemos venido diciendo la Física fue una de las asignaturas más cuidadas, tuviera lugar la creación de un «Observatorio Meteorológico» en 1878. Enseguida se dotó de todos los instrumentos necesarios y estuvo situado en «la parte del edificio que reúne para el objeto las mejores condiciones». Las observaciones correrían a cargo del catedrático de Física y Química. Los datos diarios de las mediciones meteorológicas se publicaban en los periódicos de Córdoba y otros ámbitos. Según justificaba el director del Instituto, D. Victoriano Rivera Romero, de esta manera, conociendo el clima de la provincia «el cual, hasta ahora, a pesar de la importancia que su conocimiento tiene en la Agricultura, nos es completamente desconocido», beneficiaba a la actividad agraria entre otros sectores⁷⁶. En un primer momento se acordó que esta tarea exacta y permanente sería gratificada para el citado catedrático de Física con la cantidad de 500 ptas. anuales⁷⁷. En el periodo que analizamos comprobamos que se construyó una plataforma de metro y medio de altura en uno de los jardines, colocando en el centro de la misma una caseta o garita nueva para albergar los termómetros y el psicrómetro, para de esta manera mejorar las observaciones y hacerlas con mayor comodidad⁷⁸.

El Observatorio se fue actualizando, y así, en 1896, se dotó de un barómetro y termómetro de irradiación⁷⁹. En 1897, a iniciativa del catedrático D. Luis Olbés y Zuloaga, se comenzaron a enviar las mediciones meteorológicas al Observatorio Central de Madrid. Como es de suponer, en esta tarea el catedrático estuvo siempre auxiliado por un bedel que en este caso era D. Juan Gómez Méndez⁸⁰. En 1896 se colocó en el terrado del Instituto un «magnífico anemómetro» con contador eléctrico⁸¹. Parece ser que la atención económica de los primeros años se fue perdiendo hasta

⁷⁶ *Ibid.*, Apertura del curso 1877-1878, 15.

⁷⁷ AISCO., *Actas de Claustro 1847-1882*, 16-01-1876.

⁷⁸ *Memoria del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba*, Apertura del curso 1893-1894, 10-11.

⁷⁹ *Ibid.*, Apertura del curso 1896-1897, 11.

⁸⁰ *Ibid.*, Apertura del curso 1897-1898, 12.

⁸¹ *Ibid.*, Apertura del curso 1895-1896, 9.

desaparecer y en este sentido comprobamos que en 1899 el observatorio meteorológico carecía de subvención para sus responsables, pero esto no fue óbice para que tanto el catedrático de Física como el bedel siguieran haciendo las mediciones diarias de manera absolutamente generosa. Lo que dice mucho del compromiso que ambos tenían contraído con el Instituto, el Observatorio Central de Madrid y de otros muchos organismos: corporaciones, oficinas, periódicos y particulares que lo solicitaban. La generosidad en tomar los datos diarios que tuvo el bedel don Juan Gómez Méndez, se ponía de manifiesto en las Memorias de cada curso a la vez que se le agradecía su dedicación altruista en nombre de todos los beneficiados «por su laboriosidad e inteligente y espontánea cooperación en todos los trabajos extraordinarios y particularmente en la Estación meteorológica»⁸².

No podíamos dejar de reseñar un gasto extraordinario que, aunque no tenemos datos económicos, si tenemos el apunte de la realización del «busto de don Pedro López de Alba. En la apertura del curso 1895-1896 y en el primer punto del apartado de Mejora del establecimiento y aumento en el material científico» aparece un dato muy significativo. Se daba cuenta de que tras el éxito alcanzado por el joven escultor cordobés Mateo Inurria en su última exposición en Madrid, «su inspirado cincel ha producido el notable busto, que colocado sobre elegante pedestal dedica el Instituto como tributo de gratitud a la memoria del insigne patricio D. Pedro López de Alba, fundador de este Colegio en 1577»⁸³. Este busto se colocó en el centro del patio de entrada al Instituto hasta que en torno a ... se trasladó al que fuera rectorado de la Universidad de Córdoba en el antiguo Colegio de Nuestra Señora de la Asunción. Sin embargo, el profesorado de los últimos tiempos echaba en falta el citado busto y merced a las gestiones realizadas por la dirección del centro y el secretario de la Universidad se hizo una réplica del busto en el taller del prestigioso escultor Juan Polo, que se colocó en el sitio que siempre ocupó en el centro del patio, y fue inaugurado en la apertura del curso 2012-2013.

⁸² *Ibid.*, Apertura del curso 1899-1900, 8.

⁸³ *Ibid.*, Apertura del curso 1895-1896, 8-9.

5. SISTEMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO

Conociendo la procedencia del dinero para gastos de funcionamiento del Centro y el destino del mismo, queda dar respuesta a la tercera cuestión que planteábamos al principio, el «cómo» se gestionaba. En general el sistema económico estaba regulado por amplia normativa desde su creación: Reglamento del Plan de Estudios de 22 de octubre de 1845 (artículos 59, 105); Reales Órdenes (24 de diciembre de 1847, art. 20, sobre presentación de presupuesto); Reglamento de la Ley Moyano 1857 (art. 43); Real Decreto de 16 de septiembre de 1894 (art. 55 sobre formación de la Junta económica); Real Decreto de 17 de agosto de 1901, que cambió la denominación por Institutos Generales y Técnicos, y su régimen y gobierno se regularon por el Reglamento de 29 de septiembre del mismo año, entre otras⁸⁴. En este aspecto tenemos que decir que le corresponde un gran protagonismo al Claustro de Profesores porque tanto la aprobación del presupuesto como las sugerencias de gasto, se hacían en el seno del mismo directamente en sesión de Claustro.

Existía además una Junta Económica formada por el presidente que creemos sería el director del Instituto, y un vocal que correspondía al catedrático más antiguo que nunca hubiera formado parte de la misma. Así en 1895 era el presidente D. Narciso Sentenach, director que pasó a ser vocal en ese mismo año cuando dejó la dirección en manos de D. Manuel María Rodríguez que pasaría a ser presidente⁸⁵. Esta Junta estuvo vigente hasta el fallecimiento de Sentenach que fue sustituido por D. Francisco Díaz

⁸⁴ Estas leyes y artículos aparecen relacionados en las actas del Claustro tratadas. Patricio de Blas habla de las distintas reformas y planes de estudios en la Segunda Enseñanza, BLAS ZABALETA, Patricio de, «El bachillerato en busca de su identidad», en *CEE Participación Educativa*, 17 (2011), 8-29 y LORENZO VICENTE, Juan Antonio, «La educación secundaria en España: problemática histórico-educativa y actual», en *CEE Participación Educativa*, n.º extraordinario 2011, 29-47. Un análisis de cada una de estas leyes y reglamentos desde principios del siglo XIX lo proporcionan: DÍAZ ALCARAZ, Francisco y MORATALLA ISASI, Silvia, «La Segunda Enseñanza hasta la Dictadura de Primo de Rivera», en *Ensayos*, 28 (2008), 255-282. Una relación de las distintas leyes que regularon la Segunda Enseñanza están recopiladas en: COSANO MOYANO, José, Prólogo a REY DÍAZ, José M.ª, *El Colegio de la Asunción ...*, y <http://censoarchivos.mcu.es>

⁸⁵ AILGCO., *Actas de Claustro 1895-1902*, 10-12-1895.

Carmona en septiembre de 1900. En octubre de 1900 falleció el director D. Manuel María Rodríguez y fue sustituido por D. Joaquín Pío Diego-Madrado⁸⁶. Por fallecimiento de éste fue nombrado el catedrático más antiguo que no lo había sido nunca, D. Eduardo Hernández Pacheco, que finalizó este período⁸⁷.

La temporalización de estas cuentas fue a lo largo de este período bastante regular. Entre los meses de marzo a mayo el director del Instituto presentaba al Claustro los presupuestos de ambas instituciones en donde los señores catedráticos hacían sus sugerencias y peticiones y, si era posible, se incorporaban en ese presupuesto o en el del año siguiente, según hemos dicho con anterioridad. No hemos encontrado que hubiera rendición de cuentas al Claustro en relación al material inventariable del Instituto, como sí lo había en el caso del Colegio y pensamos que esta rendición se haría a la Junta Económica para luego pasar a reflejarse los datos económicos de las Memorias.

La presentación de los presupuestos de gastos del Instituto al Claustro tuvo muchas modificaciones desde que comenzó en 1847. Hasta 1861 sólo se presentaban los presupuestos anuales de ingresos, gastos y déficit. A partir de esa fecha se presentaba el presupuesto ordinario para el ejercicio económico del curso correspondiente pero, además, mes a mes se presentaban asimismo los gastos correspondientes a personal y material. La curiosidad es que estos presupuestos de gastos unas veces se hacían *a priori*, como era lógico, y otras *a posteriori*⁸⁸, lo que parecía más una rendición de cuentas. Pero lo que fue una constante es el conocimiento que de todo ello tenía siempre el Claustro de profesores que era quien debía aprobarlos en cualquier caso.

⁸⁶ *Ibid.*, 10-10-1900.

⁸⁷ *Ibid.*, 15-06-1900.

⁸⁸ Coincide con los períodos de verano en la mayoría de los casos, pero otras veces no. Así en septiembre de 1863 se aprobaron los presupuestos de julio, agosto, septiembre y octubre de ese año, AISCO., *Actas de Claustro 1847-1882*, 1-09-1863. En septiembre de 1864 se aprobaron los de julio, agosto y septiembre de ese año, *Ibid.*, 1-09-1864. Pero en diciembre de 1864 se vieron los presupuestos de octubre, noviembre y diciembre de ese mismo año, ya pasados, *Ibid.*, 14-112-1864.

6. RELACIONES ADMINISTRATIVAS ENTRE EL INSTITUTO PROVINCIAL Y EL COLEGIO DE N.ª S.ª DE LA ASUNCIÓN

La Ley Pidal de 1845 que dio lugar a la creación de los Institutos Provinciales, en su artículo 61 decía:

se procurará que cada Instituto tenga adjunto un Colegio de internos o casa de pensión, bien por cuenta de la provincia o del pueblo en que aquel estuviere colocado; pero este Colegio se deberá administrar con absoluta independencia del mismo Instituto.

En 1857 la Ley Moyano establecía:

En los mismos edificios que ocupen los Institutos de Segunda Enseñanza, o en sus inmediaciones, se establecerán Colegios donde por una módica retribución, se reciban alumnos internos⁸⁹.

En palabras de Rey Díaz, desde la creación del Instituto, el Colegio quedó subordinado al nuevo establecimiento tanto en lo material como en lo administrativo; fue un Instituto con un internado adjunto⁹⁰. La importancia del Colegio en relación con el Instituto es doble. Por un lado, gran

⁸⁹ R. D. de aprobación del Plan General de Estudios de 1845, art. 61 y Ley Moyano, Capítulo IV, artículo 141. En Teruel se creó una residencia privada en el curso 1856-57 y el Colegio de Internos de la Inmaculada, ALDECOA CALVO, José Serafín, «Los inicios de la segunda ...», 177-179. En Valencia se creó el internado en 1845, adscrito al recién creado Instituto Provincial, <http://www.levante-emv.com>. El 7 de octubre de 1868 se suprimió el Real Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús y sus bienes y edificios se destinaron al Instituto de Valencia y al Colegio de internos que tenía anejo, FERNÁNDEZ SORIA, Juan M. y LÓPEZ MARTÍN, Ramón, «Los Colegios jesuíticos valencianos: datos para su historia», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 16 (1990), 197. En Alicante el Instituto fue dotado de internado instalándose en *La Asegurada*, pasó por muchas vicisitudes hasta que finalmente se suprimió en 1868, www.iesjorgejuan.com. También en Guipúzcoa se dotó de Colegio de internos al Instituto Provincial, ORTIZ DE BARRÓN, Igor Camino, *Los estudios de Segunda enseñanza en Guipúzcoa. El Instituto Provincial (1845-1901)*, Tesis doctoral de la Universidad del País Vasco, 2010, 237-241.

⁹⁰ La historia del Colegio de La Asunción desde su fundación hasta 1946 la realizó magistralmente el antiguo colegial y más tarde profesor del Instituto Provincial: REY DÍAZ, José M.ª, *El Colegio de la Asunción ...*, 104. Recientemente la Real Academia de Córdoba ha publicado el estudio del profesor ARANDA DONCEL, Juan, *Una institución educativa...*

parte del alumnado de éste era interno o mediopensionista en el Colegio, lo que lo vinculaba de manera determinante al Instituto. Por otra parte, el director era el mismo para ambos establecimientos y, en determinados temas, el Claustro del Instituto participaba de la vida de aquél.

Cabe preguntarse qué relaciones económicas habría entre ambas instituciones, Instituto y Colegio, que compartían el mismo director. Está claro que tanto la procedencia de los ingresos como los conceptos del gasto eran muy diferentes, pero es indudable que había una relación entre ambas a muchos niveles, pero sobre todo a nivel económico. Y esta relación tuvo dos aspectos: el puramente monetario de ayuda económica para cubrir déficits en ambas instituciones, aunque casi siempre fue el Instituto el receptor del superávit del Colegio, y el administrativo a través de una comisión que controlaba las finanzas. Hemos venido refiriendo que el Colegio de la Asunción asumió en numerosas ocasiones el déficit que generaba el Instituto desde sus inicios, pero al compartir edificio, el Colegio se hacía cargo de al menos el 50% de los gastos en su infraestructura. Como ejemplos hemos referido los gastos de la fachada, el aumento de la nueva crujía y verja en 1900, y la compra de los pararrayos en 1893, entre otras obras.

En los primeros años de funcionamiento del Instituto no se reflejan en las actas del Claustro muchos datos del Colegio, pero sí consta el trasvase de fondos del Colegio al Instituto en momentos clave que hemos referido anteriormente. No hay que olvidar que en 1847 el Instituto Provincial de Córdoba contaba con un edificio que lo acogía, pero también es verdad que necesitaba una adaptación del mismo para la enseñanza secundaria: aulas, gabinetes, laboratorios... Y también había que dotarlo de mobiliario y material científico-pedagógico para lo que no habría muchos recursos en principio.

Y así lo puso de manifiesto el director del Instituto, D. José Antonio Medina, al Claustro cuando se trataban los presupuestos para el curso 1848-1849. En este sentido y, ante lo excesivo del déficit del año anterior que se presentaba, el Claustro decidió recortar gastos en algunas partidas tales como: reparaciones en el edificio, material de oficina, cátedras, gabinetes, biblioteca, suscripciones... Y por otra parte, «cargar al Colegio de

internos» los 9.830 rs. (2.457,5 ptas.) que éste tenía de superávit del curso anterior⁹¹. Aun así, el Instituto seguía teniendo un déficit de 59.685 rs. (14.921,25 ptas.) que se fue engrosando, según vimos con anterioridad y que en los años de 1850 a 1854 se eliminó merced al superávit del Colegio como también a la ayuda de la Diputación Provincial⁹². Por otro lado, es natural que gastos comunes como lo eran los de la estructura del edificio, la fachada principal y otros arreglos que hemos comentado se hicieran al cincuenta por ciento entre los dos establecimientos. También hemos comprobado que en el capítulo 2º de los gastos del Colegio que tenían un fin social se contemplaba el de la ayuda a «viudedades». Entre 1895 y 1902 se destinó una media del 8,25% a este concepto referido a «las pensiones concedidas por la Excm. Diputación a viudas y huérfanos de señores catedráticos», a pesar de que desde 1887 el profesorado gozaba de derechos pasivos⁹³. Lo que añade otro aspecto en la relación con ambos «establecimientos».

Pero lo mismo que hemos referido anteriormente de que en los primeros años los datos económicos del Colegio casi no se trataban en Claustro, en el periodo de 1895 a 1902, éstos superaban a los datos económicos del Instituto y esto sucedía desde 1887 en que era el Estado el que se hacía cargo de los gastos del Instituto, mientras que los presupuestos del Colegio los seguía supervisando y atendiendo en parte la Diputación Provincial. A partir de 1882 los claustrales no solo conocían los datos del presupuesto que debían aprobar y al que podían hacer observaciones, sino que intervenían de manera directa en la rendición de sus cuentas a través de una comisión económica, según veremos. En esta fecha se dieron dos circunstancias, una interna y otra externa, que quizá estaban muy relacionadas entre sí, que llevaron al cambio. La interna fue a raíz de una duda en la relación de ambos establecimientos. Al parecer, el Instituto becaba anualmente a cinco alumnos del Colegio de La Asunción con un total de 400 ptas. El director preguntó al Claustro si esa partida debía entregarse anualmente al Colegio o sólo cuando hubiera alumnos que la merecieran. Se produjo a partir de esta pregunta un sabroso debate iniciado por el catedrático Sr. Rivera Romero.

⁹¹ AISCO, *Actas de Claustro 1846-1882*, 21-06-1848.

⁹² *De la marcha progresiva del Instituto Provincial de Córdoba y de su Real Colegio adjunto N^o S^o de la Asunción en el trienio de 1851 a 1853*.

⁹³ AILGCO., *Actas de Claustro 1895-1902*, 16-03-1896.

Éste manifestó públicamente lo que estaría en la mente de todos los claustrales y que estamos percibiendo en esta investigación ¿Cuáles eran realmente las relaciones institucionales, económicas y de todo tipo que unían a ambos establecimientos? Antes de debatir sobre esta partida o cualquier otra, había que definir exactamente estas relaciones «lo cual hasta el presente se ignora»⁹⁴. Esta duda ponía de manifiesto el sentir de un Claustro que desconocía todos los pormenores de esta relación y que, sin embargo, se veía obligado a tomar decisiones económicas que afectaban a ambas instituciones.

La razón externa fue que la propia Diputación Provincial había mostrado dudas sobre estas relaciones y había remitido al Instituto un escrito en donde se le comunicaba que en adelante se unieran los presupuestos y cuentas del Colegio a los del Instituto, así como los documentos acreditativos de las mismas⁹⁵. De esta manera se podrían conocer las resultas de ambos establecimientos y adjuntarse a los presupuestos y cuentas de la provincia «legalizándose dichas operaciones de contabilidad». A la vista de esta orden el Claustro del Instituto manifestó que no conocía ni intervenía en los presupuestos y rendición de cuentas del Colegio. Para aclarar todo lo referente a las mencionadas relaciones y el conocimiento de la gestión económica del Colegio, se propuso nombrar una Comisión del mismo para que se entrevistara con el vicepresidente de la Comisión provincial y le manifestara asimismo todas las dificultades que se generaban de no conocer exactamente las relaciones que debían tener ambos establecimientos. Se nombró para esta comisión al director, D. Ramón Cobo Sampedro, al secretario, D. Manuel M.^a Rodríguez García y al catedrático D. León Abadías y Santolaria⁹⁶.

No volvemos a tener datos hasta 1895 en donde comprobamos que se llevan a cabo los cambios propuestos trece años antes. En los años comprendidos entre 1895 y 1902 que hemos analizado se presentan al Claustro para su aprobación los presupuestos del Colegio ordinarios y adicionales, y

⁹⁴ *Ibid.*, 21-01-1882.

⁹⁵ Ante el mandato de la Diputación de englobar ambas haciendas el Claustro se resistió en defensa de una línea divisoria entre ambas instituciones, REY DÍAZ, José M.^a, *El Colegio de la Asunción ...*, 125.

⁹⁶ *Ibid.*

la distribución de los gastos del material inventariable del Instituto, esto es, la tercera partida del gasto ya que las dos de personal correspondía distribuirlo al Ministerio de Instrucción según el profesorado y otro personal que ejercía en el centro. Ambos debían ser conocidos y debatidos en el seno del Claustro para su aprobación y en este periodo de tiempo siempre fueron aprobados ambos incluyendo las observaciones del profesorado.

Y a éste correspondía también aprobar la rendición de cuentas del Colegio para lo que se nombraba una Comisión económica formada por dos catedráticos del mismo, diferentes para cada ocasión. Esta comisión debía examinar las cuentas y los documentos y justificantes acreditativos de las mismas y emitir un «dictamen» sobre su acuerdo o no con ellas. Este dictamen se conocía por la totalidad del profesorado que era quien debía aprobar el mismo antes de que se presentaran las cuentas a la Diputación Provincial para su aceptación definitiva⁹⁷.

De manera habitual los presupuestos de ambas instituciones se presentaban al mismo tiempo entre los meses de marzo y mayo. La rendición de cuentas del Colegio y la emisión del correspondiente dictamen tenía lugar entre enero y marzo. Precisamente en marzo de 1900 el presidente de la comisión manifestó al Claustro que a partir de esa fecha y, de acuerdo con la nueva legislación, las cuentas no se presentarían por cursos, sino por semestres del año natural y así se juntaron en ese año la rendición de cuentas del ejercicio 1898-99 y el primer semestre de 1900⁹⁸. Durante este tiempo la comisión siempre elevó un dictamen favorable a la gestión del Colegio y a su vez este dictamen fue aprobado por unanimidad por el Claustro de profesores del Instituto.

Entre 1895 y 1902 la comisión estuvo formada por los catedráticos siguientes: D. Francisco Díaz Carmona y D. Ramón Cobo Sampedro para

⁹⁷ El dictamen se encuadernaba junto con las sesiones del Claustro en el libro de actas y se redactaba en los siguientes términos: «Los catedráticos que suscriben, cumpliendo el acuerdo del Claustro de 18 de septiembre han examinado las cuentas del Real Colegio de N.ª S.ª de la Asunción correspondientes al ejercicio 1893-94 y su período de ampliación, las encuentran enteramente conformes con sus justificantes», AILGCO., *Actas de Claustro 1895-1902*, 18-10-1895, 29-01-1896, 8-03-1897.

⁹⁸ *Ibid.*, 9-03-1900.

las cuentas del ejercicio 1893-94; D. José M.^a Rivas y D. Francisco Díaz Carmona para el ejercicio 1894-95 y 1895-96 ; D. Francisco Díaz Carmona y D. Luis Olbés y Zuloaga para el de 1896-97 y 1897-98; D. Francisco Garriga Palau y D. Eduardo Hernández Pacheco para 1898-99 y primer semestre de 1899-1900; D. Francisco Díaz Carmona y D. Javier Mongelos para 1900⁹⁹. A la vista de lo expuesto podemos concluir el determinante papel que le cupo al Claustro del Instituto Provincial de Córdoba en la gestión económica del colegio de Nuestra Señora de La Asunción adscrito a él.

7. EFECTOS DE LA CRISIS DE 1898 EN EL INSTITUTO

Los organismos oficiales acusaban y acusan los vaivenes políticos del país en donde se encuentran y, en estos avatares, los aspectos económicos son los que más se resienten. También antes y hoy el funcionariado público se ve obligado a contribuir con sus ingresos a sufragar gastos del Estado en momentos de crisis. Cambia la forma de recaudación, pero no el objetivo y el concepto de contribución, antes más o menos voluntaria y ahora impuesta. La crisis política interior y el problema colonial centrado en Filipinas y Cuba llevaron al regeneracionismo que pasaba por atender a la Educación. De ahí la famosa frase «Salvar a España por la escuela». Pero hemos comprobado que esta frase tenía un doble sentido, el de lo imprescindible de educar al país para prosperar, pero también el de que desde la escuela se contribuyese económicamente a salvar a España militarmente. Aquí encuadramos las suscripciones nacionales que en el último tercio del XIX se realizaron también en los centros públicos. Pero la ayuda de España a sus colonias de Ultramar venía de antiguo y en el caso del Instituto de Córdoba hemos encontrado dos de suscripciones con destino a las colonias aunque con distinto objetivo: una como ayuda a la ciudad de Manila que el 3 de junio de 1863 se vio afectada por un terrible terremoto¹⁰⁰ y otra para la de Cuba. En 1863 la Junta Provincial encargada de «promover los socorros

⁹⁹ *Ibid*, 18-09-1895, 29-01-1896, 24-02-1897, 2-05-1898, 27-01-1899, 29-01-1900, 7-02-1901.

¹⁰⁰ Sobre este terremoto ver, RAMÍREZ MARTÍN, Susana María, *El terremoto de Manila de 1863. Medidas políticas y económicas*, CSIC Press, Madrid, 2006.

para Manila» invitó a los empleados del Instituto a que contribuyeran con las cantidades que les pareciera conveniente. En reunión de Claustro los señores catedráticos decidieron contribuir con la mitad del haber de un día, pero acordaron que se entregara la cantidad global y no individualmente¹⁰¹.

En cuanto a Cuba, la euforia nacional que supuso la declaración de guerra de España a los EE.UU. en defensa de la isla llevó aparejada un desembolso tanto a nivel particular como oficial para poder afrontar parte de los gastos que ésta ocasionó. En este sentido el Instituto no podía quedarse al margen y hubo una contribución de todos los sectores de la comunidad educativa en 1898.

Recaudación suscripción nacional 1898

1. Importe de un día de haber correspondiente al mes de Abril último, del personal facultativo y administrativo del Instituto	121,80 ptas.
2. <i>Idem.</i> del personal del Colegio N ^o S ^a Asunción	20,52 ptas.
3. <i>Idem.</i> de los donativos hechos por los señores alumnos del Establecimiento	248,40 ptas.
Total	390,72 ptas.

Esta contribución supuso algo más de lo que el Instituto tenía para gastos de funcionamiento para un mes, lo que lleva a deducir que fue una contribución generosa, dados los tiempos que corrían. El alumnado participó con 63,57%, el profesorado del Instituto con el 31,17% y el restante 5,26% el personal del Colegio de la Asunción. Todos en relación al número de personas que componían los tres sectores. El director informó más tarde al Claustro de la recaudación total y de su ingreso en el Banco de España¹⁰².

¹⁰¹ AISCO, *Actas de Claustro 1846-1882*, 21-11-1863.

¹⁰² AILGCO., *Actas de Claustro 1895-1902.*, 28-05-1898.

8. CONCLUSIONES

El Instituto Provincial de Córdoba podemos decir que constaba de todos los elementos que recogía tanto la Ley Pidal de 1845 como la Ley Moyano de 1857, al contar con un internado anejo que gozaba de unas instalaciones bastante completas. Ambos establecimientos estaban vinculados dado que compartían edificio, alumnado y dirección. Además, el Claustro de profesores del Instituto tuvo un papel muy importante en la gestión económica del Colegio Nuestra Señora de La Asunción.

Es importante señalar el gran cambio que supuso para la economía de los Institutos y de manera especial en el salario del profesorado teniendo el año 1887 como inflexión, pues hasta ese año los gastos eran financiados en su mayor parte por la Diputación Provincial y a partir de 1887 pasaron a depender de los presupuestos del Generales del Estado siendo por tanto Institutos Nacionales. Pero en todo momento se puso de manifiesto la precaria situación de las viudas y huérfanos de los catedráticos que en su mayor parte dependían de los institutos de los que fueron profesores.

A lo largo de este estudio ha quedado patente la importancia de los temas económicos que junto con las aperturas de curso centraban la atención de gran parte de los Claustros. Y es indiscutible la importante participación del Claustro en las decisiones económicas sobre el funcionamiento de los Institutos llegando a ser reivindicativa en determinados asuntos. Es el caso del cambio en la franquicia de correos que se produce en 1900. Ante esta situación éste acordó intentar una acción colectiva con el resto de los Institutos para hacer fuerza en la administración de correos a nivel central¹⁰³.

Desde el punto de vista del gasto concluimos en la petrificación de la partida de gastos de material pedagógico y científico que impedía, según la opinión de los catedráticos, la iniciativa de los gabinetes que debían esperar su turno para poder cubrir sus necesidades. Pero desde luego se pone de manifiesto la gran importancia de los estudios de Ciencias, especialmente Historia Natural, Agricultura, Física y Química, etc. en los Institutos pro-

¹⁰³ Es el caso del cambio en la franquicia de correos que se produce en 1900. Ante esta situación éste acordó intentar una acción colectiva con el resto de los Institutos para hacer fuerza en la administración de correos a nivel central *Ibid.*, 22-09-1900.

vinciales en general, y en el de Córdoba en particular, que acaparaba la más importante partida del total asignado al Instituto. También fue atendido de manera preferente el Jardín botánico, de gran extensión y variedad de especies con un extraordinario herbario.